

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre.....	1'50	pesetas.
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

Ayuntamiento: Acta de la sesión de 12 del actual.—Orden del día para la sesión de 17 del corriente.—Distribución de fondos del Interior para el mes de Julio.

Junta Municipal: Orden del día para la sesión de 16 del actual.

Alcaldía Presidencia:—Decretos dictando reglas relativas al nombramiento de personal jornalero, y disponiendo se abra expediente á cada uno de las nombrados.

Comisiones: Lista de asuntos pendientes de despacho.

Secretaría: Anuncio de adjudicación de una parcela de terreno procedente del antiguo camino de Hortaleza.—Informe de la Junta técnica de Salubridad é Higiene, relativo á las casas, números 25 duplicado y 25 triplicado, de la calle de Serrano.—Resultado de la subasta para amortización de Obligaciones de la Deuda de Sisas.—Convocatoria á los propietarios de terrenos de la calle de Goya, entre la de Alcalá y Lombía.—Otra al mismo efecto á los propietarios de terrenos en la calle de la Esperanza.—Edicto de llamamiento á los propietarios de la casa, núm. 51, de la calle de Buenavista.—Subasta para suministro de pies de hierro y accesorios para los bancos del ramo de Parques y Jardines.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.—Número de lectores y obras facilitadas en la Biblioteca municipal.—Licencias expedidas por los Negociados 4.º, 6.º, de menor cuantía y Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Contaduría: Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y Ensanche.—Balance de las operaciones verificadas por cuenta de los presupuestos ordinario y del Ensanche hasta fin de Junio.

Intervención de Consumos: Recaudación obtenida por el Excmo. Ayuntamiento en el extrarradio y por el arrendatario en el radio, del 25 de Junio á 1.º del actual.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policía Urbana: Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Servicios del cuerpo de Bomberos.—Asuntos de la Inspección de carruajes.—Servicios del ramo de Limpiezas.—Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Juicios, visitas y comisos por las Tenencias de Alcaldía.

Beneficencia: Servicios prestados por las Casas de Socorro.

Abastos: Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal. Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

Cementerios: Inhumaciones durante la semana.

Canal de Isabel II: Número 2.º del Boletín oficial de dicho Centro.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 8 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Conceder á los Sres. Concejales, Castillo y Conde de Mejorada, dos y tres meses de licencia, respectivamente.

3.º Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil por la que, de acuerdo con lo informado por la Comisión provincial, se desestima el recurso de queja interpuesto por D. Rodrigo Orta Rebollo, Administrador del arriendo de Consumos, contra decreto de la Alcaldía Presidencia, que denegó al recurrente la devolución de 9.477'50 pesetas, que satisfizo por el uso de 220 cajones del resguardo, de la propiedad del Municipio.

4.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se dispone el cumplimiento y ejecución de la sentencia dictada por la Sala tercera del Tribunal Supremo, que declara nula otra Real orden aprobatoria del proyecto de «Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá», en la parte relativa á la expropiación de la casa, números 9, 11 y 13, de la calle del Desengaño.

5.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, remitiendo copia autorizada de la sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo, confirmatoria de otra del Tribunal provincial, que revocó una providencia del Gobierno civil en la parte que se refiere á dejar sin efecto un acuerdo municipal, por el que se elevó á 5.000 pesetas el sueldo de 4.000 que disfrutaba D. Esteban Campos Moreno como Administrador del Colegio de San Ildefonso, dejando firme y subsistente el referido acuerdo y mandando, en su consecuencia, que el Ayuntamiento consigne en los actuales presupuestos, ó en la forma que fuese procedente, la indicada partida, al objeto de que le sean abonadas al D. Esteban Campos las cantidades correspondientes y se le incluya en la categoría que asimismo le corresponda.

6.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se dispone el cumplimiento y ejecución de sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo, por la que se absuelve á la Administración general del Estado de la demanda deducida por D. Emilio de Saracho, contra otra relativa á la expropiación de la casa, núm. 41, de la calle

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE JULIO DE 1907.—*Extracto.*
Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Joaquín Sánchez de Toca.—Asistieron los Sres. Duque de Arévalo del Rey, Barranco, Blanco, de Blas, Casanueva, Castillo, Correcher, Cortinas, Díaz Agero, Díez y González, Díez Vicario, Encío, Fatás, Fernández Victorio, Fischer, Fuertes, García Garamendi, García Ormaechea, Garma, Gascón, Gayo, González Lequerica, Largo Caballero, Larrea, Madrid, Mazzantini, Duque de Montellano, Morayta, Ortega Morejón, Párraga, Paz, Prast, Salvador, Santillán, Senra y Suárez Inclán.

Se abrió á las diez y quince minutos de la mañana, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Díez y González, Mazzantini y Párraga, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

de Alcalá, incluida en el proyecto de «Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá», declarando, en su consecuencia, firme y subsistente la Real orden recurrida.

7.º Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil, por la que se fija en 94.070'69 pesetas, la cantidad que el Ayuntamiento debe abonar por la expropiación de la casa, núm. 3, de la calle de San Dámaso, de conformidad con la tasación del Arquitecto municipal.

8.º Entablar el recurso de alzada que proceda, y que á este efecto pase á los Letrados Consistoriales, una comunicación del Gobierno civil, por la que se estima el recurso interpuesto por la Sacramental de San Justo y Pastor, contra providencia de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Latina, que impuso á dicha Sacramental 120 multas de á 50 pesetas por la ejecución de obras sin la correspondiente licencia en el cementerio de la Sacramental recurrente, y se modifica la providencia recurrida en el sentido de reducir las 120 multas impuestas á una sola de 50 pesetas, más el pago de derechos de licencia establecidos para este género de construcciones.

9.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid los vecinos siguientes:

D. Rosendo Iglesias, con su esposa Doña Candelas Alfaro é hijos, á Segovia.

D. Bernardo Moreno Zayas, con su esposa Doña Juana Gonzalo López é hijos, á la Ciudad Lineal, término de Canillejas.

Doña Juana Lugo, con su hijo D. Miguel Jiménez Lugo, á Barcelona.

Doña Amalia Piquer Gabas y su madre Doña Carlota Gabas Tomás, á Barcelona.

D. Fernando Muñoz Olmedo, en unión de su esposa Doña Elvira García Alegre, á la Ciudad Lineal.

D. Antonio Sánchez y Sánchez, á Tetuán de las Victorias (Madrid).

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

Quedó pendiente de debate para la sesión próxima el informe proponiendo el establecimiento de la prestación personal que autoriza el art. 79 de la ley Municipal.

COMISIÓN 3.ª—Policía Urbana.

El Sr. Mazzantini, en nombre de la Comisión retiró un informe proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para subastar la sustitución del alumbrado de petróleo por el eléctrico, en el extrarradio de esta Capital.

A petición del Sr. Ortega Morejón quedaron sobre la mesa otros dos informes proponiendo la provisión, por ascenso, de una plaza de ordenanza y otra de telefonista de la Dirección de Incendios y el pase á la brigada obrera de tres bomberos de Incendios.

COMISIÓN 4.ª—Obras.

10. Conceder licencia á la «Sociedad Hidráulica Santillana», para la instalación de una nueva línea de transporte de energía eléctrica, en parte subterránea y en parte aérea, desde el paseo de las Acacias á la calle del Pacífico.

COMISIÓN 6.ª—Ensanche.

A petición del Sr. García Garamendi quedó sobre la

mesa un informe proponiendo la aprobación de la avenencia para la liquidación y pago de superficies ocupadas en el año de 1868 para el paseo de Ronda, entre los Cuatro Caminos y el Hipódromo, al precio de 6'44 pesetas, fijadas por el Arquitecto municipal, abono de intereses por la cesión de la mitad de la superficie y pago en Cédulas del Ensanche.

11. Se dió cuenta de un informe proponiendo no se interponga recurso, por infracción de ley, de conformidad con lo informado por el Sr. Letrado Consistorial del Ensanche, contra sentencia de la Sala segunda de lo civil de la Audiencia, que confirmó la dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, por la que se condenó al Ayuntamiento al pago de unos terrenos ocupados para las calles de Meléndez Valdés, Guzmán el Bueno y otras, pertenecientes á Doña Antonia Marconell Navarro, y otros terrenos que el Ayuntamiento se negó á pagar, alegando la cesión que de los mismos se hizo para la urbanización de las expresadas vías; dejando por tanto subsistente la expresada sentencia.

A continuación se dió lectura de un voto particular formulado á dicho informe por el Sr. Fischer, proponiendo que se interponga el recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra el fallo á que el dictamen se refiere; siendo desechado en votación ordinaria.

Acto seguido fué aprobado el informe de la Comisión. Votaron en contra los Sres. Fischer y Paz.

COMISIÓN 11.ª—Cementerios.

Quedó sobre la mesa un informe proponiendo la concesión de licencia para demoler el cementerio general del Norte y traslación de los restos cadavéricos á la iglesia, columbario y osario, que habrá de construirse en los terrenos de dicho camposanto.

De nuevo despacho.

JUNTA DE SEÑORES TENIENTES DE ALCALDE

12. Nombrar ordenanza de Tenencias de Alcaldía á Don José García Gil, con el haber anual de 995 pesetas, en vacante por excedencia del que la desempeñaba, y con carácter provisional, en virtud de lo que previene la ley de 10 de Julio de 1885 sobre provisión de destinos civiles en licenciados del ejército.

Votaron en contra los Sres. Largo Caballero y García Ormaechea.

COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

13. Aceptar la proposición presentada por D. Alfredo de la Garma y Baquiola, como apoderado de su señora madre Doña Melchora Baquiola y Villar, D. Gerardo y Doña Isabel Villota y Baquiola y D. José y D. Francisco Villota y Baquiola, como herederos y albaceas testamentarios de su señora madre Doña Pilar Baquiola y Villar, propietarios de las casas, núms. 9, 11 y 13, de la calle del Desengaño, en la que ofrecen en arriendo, con motivo del concurso anunciado entre los propietarios del distrito del Centro para ofrecimiento de locales donde instalar el Juzgado municipal de dicho distrito, los dos cuartos segundos, escalera de la izquierda, de la mencionada finca, en precio de 3.500 pesetas anuales, pagaderas por trimestres adelantados, por término de cinco años prorrogables por otro período de tiempo igual, si cualquiera de las dos partes no le declara rescindido, avisando á la otra por escrito con tres meses de antelación y con obligación de efectuar aquellas obras imprescindibles para acomodar la habitación ofrecida al ser-

vicio á que se destina; entendiéndose que la autoridad municipal podrá dar por rescindido el contrato en cualquier tiempo de su duración cuando disponga de local de su propiedad dentro del distrito para instalar la dependencia, y entendiéndose también que los efectos de dicho contrato para abono de alquileres, tendrá lugar á partir de la fecha en que se instale el Juzgado.

14. Reconocer é incluir en el próximo presupuesto la suma de 2.792'24 pesetas, á que en total ascienden tres cuentas por piensos para el ganado del Laboratorio Químico municipal, suministrados por el contratista D. Juan Rodríguez, importantes 1.478'41 pesetas; y otra, de pesetas 1.313'83, por carbón para las estufas de desinfección de la misma dependencia, suministradas por el contratista D. Manuel Matilla, cuyas cantidades no pudieron ser satisfechas por insuficiencia de los créditos presupuestos.

15. Reconocer é incluir en el próximo presupuesto, la suma de 178'34 pesetas, que se adeudan á la fábrica de Electricidad del Norte, por fluido suministrado para el alumbrado del Depósito de mendigos, de la calle de Ataulfo, en los meses de Diciembre de 1905, y Abril y Julio de 1906.

16. Reconocer é incluir en el próximo presupuesto á favor de la Compañía del Gas, la suma de 130'92 pesetas, que se la adeudan por suministro de fluido para el Asilo Tovar, durante el mes de Noviembre de 1905, que no pudo ser satisfecha en su oportunidad por haberse agotado el crédito respectivo.

17. Reconocer é incluir en el próximo presupuesto de 1908, la suma de 22.055'89 pesetas, importe de las cuentas de Farmacia presentadas por medicamentos suministrados en el mes de Octubre á la Casa de Socorro del distrito de la Universidad; y por los de Noviembre y Diciembre, para las diez y sucursales que actualmente existen.

18. Reconocer é incluir en el próximo presupuesto, á favor de la Compañía Madrileña de Electricidad, la suma de 12.808'85 pesetas, por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado y fuerza motriz de las diferentes dependencias municipales en el año 1906, toda vez, que la razón de no haber intervenido la Contaduría las cuentas, fué la falta de crédito en el presupuesto respectivo, por haberse agotado el crédito presupuesto al efecto; remitiéndose las cuentas á la Contaduría, á fin de proceder al pago de estas obligaciones con vista de los oportunos justificantes.

19. Reconocer é incluir en el próximo presupuesto, á favor de D. Telesforo González Ramos, la suma de 2.150 pesetas, por indemnización de los desperfectos que sufrieron los géneros que existían en los sótanos del establecimiento de su propiedad, situado en la calle del Barquillo, núm. 41, por consecuencia de la rotura de una boca de riego, hecho que tuvo lugar en 25 de Marzo de 1906.

20. Reconocer é incluir en el próximo presupuesto del año de 1908, los siguientes créditos:

422'80 pesetas que se adeudan á D. Inocente Rodrigo, contratista de pinturas suministradas para el pintado de las verjas procedentes de los jardines del Buen Retiro, colocadas en los terrenos de la Escuela de Veterinaria, cedidos por el Estado al Ayuntamiento.

1.452'50 pesetas adeudadas á D. Vicente Llopis, contratista de cal, yeso y portland, por cal común suministrada para la colocación de dicha verja.

966 pesetas adeudadas á D. Manuel Rodríguez, contratista de ferretería, por artículos suministrados para el mismo objeto; y

2.975'37 pesetas adeudadas á D. Ubaldo Rodríguez, contratista de material granítico, por el suministrado para la repetida obra.

21. Reconocer é incluir en el presupuesto próximo del año de 1908, á favor de D. Pedro Durán, la suma de 3.500 pesetas, por la adquisición de una copa de plata destinada por el Excmo. Ayuntamiento en 3 de Abril de 1903, para premio de la carrera de automóviles «Paris-Madrid», que fué suspendida, cuyo objeto artístico fué reintegrado al Ayuntamiento y en la actualidad se halla rematando el centro del salón, despacho de recibir del Excmo. Sr. Alcalde.

22. Reconocer é incluir en el próximo presupuesto á favor de la Compañía Arrendataria de la *Gaceta de Madrid*, la suma de 1.036'05 pesetas, que se le adeudan como importe de anuncios de subastas insertos en dicho periódico.

23. Jubilar, por imposibilidad física, al Recaudador de Consumos D. Arturo Monleón, que cuenta veintiún años y cuatro meses de servicios, con el haber pasivo anual de 1.750 pesetas, ó sea el 50 por 100 del sueldo de 3.500 pesetas, mayor disfrutado más de dos años y que le sirve de regulador.

COMISIÓN 3.ª—*Policia Urbana.*

24. Autorizar el gasto de 934'05 pesetas, con cargo al capítulo III, art. 6.º, concepto 6.º, del presupuesto vigente, para adquirir de las respectivas contratatas, varios materiales con destino al aumento de garruchas en las naves de vacas del Matadero, y arreglo de puertas, ventanas, persianas, etcétera, de dicho establecimiento.

El Sr. Paz, en nombre de la Comisión, retiró para mejor estudio un informe relativo á la concesión de licencia para una tahona en la casa, núm. 89, de la calle de Bravo Murillo.

25 al 28. Conceder las siguientes licencias para la instalación de electromotores:

Dos, de dos caballos de fuerza cada uno, en la tahona establecida en la casa, núm. 23, de la calle de los Artistas.

Uno, de tres caballos de fuerza, en la tahona establecida en la casa, núm. 5, de la calle de la Paloma.

Otro, de dos caballos de fuerza, en la tahona de la calle de Segovia, núm. 23; y

Otro, de tres caballos, en la tahona establecida en la casa, núm. 9, de la ronda de Segovia.

COMISIÓN 4.ª—*Obras.*

29. Conceder licencia para construir una casa de planta baja en el solar, núm. 10, de la calle de Tenerife, extrarradio.

30. Conceder licencia para la construcción de otra casa de planta baja en un solar situado en la calle particular de Engracia Díaz, extrarradio.

31. Conceder licencia para construir otra casa en un solar de la calle de Bravo Murillo, extrarradio.

32. Conceder licencia para construir otra casa en la calle particular de Aranjuez, extrarradio.

33. Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación y reforma en el hotel, núm. 2, de la calle de Roma, extrarradio.

34. Conceder licencia para ejecutar obras de reforma y ampliación en la casa, núm. 11, de la calle del Carnero.

35. Conceder licencia para ejecutar obras de reforma en la casa, núm. 22, de la calle de Mira el Río Baja, con accesoria al callejón del Mellizo, convirtiendo en fachada la medianería correspondiente á esta última vía; y abo-

nar al propietario la suma de 419 pesetas, importe de una expropiación de 16'76 metros cuadrados, que resultan para vía pública al demarcar las alineaciones oficiales que ha de guardar la nueva fachada por el callejón del Mellizo, cuyo terreno ha sido valorado por el Arquitecto municipal á razón de 25 pesetas el metro.

A petición del Sr. Díez Vicario quedó sobre la mesa un informe proponiendo el derribo por ruina y falta de condiciones higiénicas de la casa, núm. 3, de la calle de Gil Imón.

36. Aprobar el gasto de 3.320 pesetas, con cargo al capítulo VI, art. 2.º, concepto 3.º del presupuesto vigente, para adquirir de la respectiva contrata 40 toneladas de carbón piedra y 10 de hulla, con destino al consumo de las máquinas cilindros del ramo de Vías públicas.

37. Aprobar el gasto de 1.035'77 pesetas, con cargo al cap. VI, art. 2.º, concepto 4.º del presupuesto vigente, para adquirir de la respectiva contrata, 2.000 espuestas de esparto con destino á los servicios del ramo de Vías públicas.

38. Aprobar la diferencia de 2.014'22 pesetas, que existe entre el presupuesto nuevamente remitido por el Sr. Ingeniero Director de Vías públicas, para la instalación de aceras de asfalto en el viaducto de la calle de Segovia y el que en 15 de Febrero último fué autorizado por el Ayuntamiento para dicha obra, cuya suma será cargo al cap. VI, art. 2.º, concepto 10 del presupuesto vigente.

COMISIÓN 5.ª—Beneficencia.

A petición del Sr. Largo Caballero, quedó sobre la mesa un informe proponiendo, de conformidad con lo interesado por la «Federación Odontológica Española», la designación de un representante del Cuerpo Médico municipal que concurra al IV Congreso Dental Español.

39. Devolver á D. José Andión y Cancio, contratista que ha sido de diversos materiales para la confección de calzado con destino á los Asilos de San Bernardino, la fianza de 900 pesetas en metálico que consignó en la Caja general de Depósitos, á responder del cumplimiento de dicho contrato, toda vez que ha sido justificado este extremo.

40. Conceder una prórroga de dos años en la excedencia que disfruta el médico supernumerario de la Beneficencia municipal, D. Ramón Ramos Herrera, debiendo ocupar á su ingreso el núm. 5 en el escalafón de su clase, que tiene actualmente, con derecho al ascenso por antigüedad.

41. Nombrar Médico supernumerario de la Beneficencia municipal á D. Alberto Valdés Estrada, con sujeción á las prescripciones reglamentarias.

42. Aprobar un presupuesto de 1.750 pesetas, con cargo al cap. V, art. 2.º, concepto 5.º, 11 y 12 del vigente, para premios y gastos de exámenes en los Asilos de San Bernardino.

COMISIÓN 6.ª—Ensanche.

43. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes de Julio, por cuenta del presupuesto vigente del Ensanche.

44. Conceder licencia para construir una casa en un solar del paseo de Ronda, frente al Hospital de San Juan de Dios.

45. Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en el edificio en construcción, dentro de la manzana formada por las calles de Alberto Aguilera, Mártires de Alcalá, Santa Cruz de Marcenado y Negras, con destino á Escuelas y Patronato de obreros, con exclusión de derechos por tratarse de una obra de carácter benéfico.

46. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 17, del paseo de la Castellana.

47. Conceder licencia para construir otra casa en el solar, núm. 19, de la misma calle.

48. Conceder licencia para construir una casa y tres cobertizos en el solar, núm. 26, de la calle de Viriato.

49. Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación y reforma en la casa, núm. 3, de la calle de Gonzalo de Córdoba.

50. Adjudicar á D. Manuel Vicente, en nombre y representación de los Sres. D. Miguel y D. José Rey, una parcela de terreno sobrante de vía pública, de 99 metros cuadrados, apropiable al solar de su propiedad, sin número, del paseo de los Pontones, previo ingreso en los fondos del Ensanche de 693 pesetas, importe de dicho terreno, á razón de 7 pesetas metro, y cumplimiento de los requisitos legales; y conceder licencia al expresado señor para construir en el solar de referencia una casa y un cobertizo provisional.

51. Proceder á la inmediata demolición de un cobertizo, abusivamente construido por D. Miguel Pascual Callejo en el solar, núm. 10, de la calle de Abascal y en el ángulo Noroeste de la manzana formada por dicha calle y las de Alonso Cano, Morejón y Virtudes; á cuyo efecto se oficiará al Sr. Teniente de Alcalde respectivo, para que requiera al interesado á que verifique la demolición, conminándole con que en caso de desobediencia, le serán impuestas las multas consiguientes, pasando el tanto de culpa á los Tribunales ordinarios.

52. Dar de baja en el reparto del 4 por 100 extraordinario del Ensanche á la finca, núm. 23 antiguo 53 moderno de la calle del Pacífico, propio de la Sociedad «La Madrileña», por haber tributado los veinticinco años que determina la vigente ley de Ensanche, y comunicar este acuerdo á la Administración de Hacienda, á fin de que se tenga presente al formar el amillaramiento del año venidero.

53. Aprobar un presupuesto de 20.507'08 pesetas, con cargo al próximo del Ensanche de 1908 para la urbanización de los trayectos de la calle de Castelló, comprendidos entre la de Jorge Juan y Hermsilla.

54. Aprobar otro presupuesto de 9.473'39 pesetas, con cargo al del Ensanche para 1908, con destino á la urbanización del trayecto de la calle de Núñez de Balboa, entre las de Goya y Hermsilla, deducidas las partidas de mano de obra, herramienta y consolidación que en esta zona cabe excluir, por existir crédito disponible para hacer pedido de combustible de carácter general.

A petición del Sr. Largo Caballero quedaron sobre la mesa tres informes: proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 1.440 pesetas, para la instalación de adoquín granítico irregular en un trayecto de la calle de Gaztambide, comprendido entre las de Alberto Aguilera y Rodríguez San Pedro; aprobación de otro presupuesto, importante 6.735'57 pesetas, para la instalación de afirmado, encintado y cunetas en la calle de Meléndez Valdés, entre las de Gaztambide y Andrés Mellado, y de otro importante 12.756'47 pesetas, para la instalación de afirmado, encintado y cunetas en la calle de Gaztambide, entre las de Meléndez Valdés y Fernández de los Ríos; y la de otro presupuesto importante 489'93 pesetas, para instalación de alumbrado por gas en el referido trayecto.

55. Aprobar otro presupuesto de 7.185'51 pesetas, con cargo al del Ensanche para 1908, en su primera zona, con destino á las obras de urbanización de la calle de Manuel Cortina, entre las de Covarrubias y Manuel Silvela.

56. Aprobar otro presupuesto de 17.691'75 pesetas, con cargo al cap. IV, art. 2.º, concepto 7.º del vigente del Ensanche, en su tercera zona, para los materiales y transportes necesarios, con destino á las obras de instalación de adoquín irregular en la calle de Gil Imón, en la parte más próxima al paseo Imperial, y de cuña en la correspondiente á la ronda de Segovia.

57. Aprobar otro presupuesto de 38.515'92 pesetas, para la instalación de adoquín irregular en la calle de Méndez Alvaro, hasta la calle de las Delicias; deducidos de dicho presupuesto los gastos de mano de obra y de herramienta, y con cargo la expresada suma, en la forma siguiente: 25.255'88 pesetas, al cap. IV, art. 2.º, concepto 7.º del vigente presupuesto de la tercera zona del Ensanche, y el resto ó sean 13.290'04 pesetas, á igual partida del presupuesto para 1908.

58. Reconocer é incluir en el presupuesto del Ensanche para 1908, para abonar en su oportunidad á D. José Verdú y Gallo, en representación de su esposa Doña Celia Romero, la suma de 100'05 pesetas, importe de 18 meses de 1904 y 1905, que satisfizo de más por el concepto del 4 por 100 del recargo extraordinario, la finca de su propiedad, número 74 moderno y 56 antiguo de la calle de Santa Engracia.

59. Aprobar un presupuesto de 26.309'29 pesetas, deducidas del mismo las partidas de mano de obra y de herramienta, y con cargo al presupuesto del Ensanche de 1908, en su segunda zona, para urbanizar, con perfil de boulevard y calzadas de pedrusco, el primer trozo de la ronda de Vallecas, en una longitud de 106'50 metros, frente al edificio de Huerta Segura.

COMISIÓN 9.ª—*Espectáculos.*

60. Aprobar la siguiente lista de la Compañía que ha de

actuar en el teatro Español, durante la próxima temporada de 1907 á 1908;

ACTRICES

Julia Bárcenas, Encarnación Bofill, Adela Bonén, Dolores Bremón, Matilde Bueno, Luisa G. Calderón, Ana Camps, María Cancio, Luisa Cotera, Mercedes Díaz, Luisa García, María Guerrero, Francisca Martínez, Matilde Ortiz, Rosario Pino, Antonia Plana, Elena Riquelme, Josefina Roca, Pilar Salazar, Elena Salvador, Dolores Sánchez, Engenia Torres, Enriqueta Vázquez, Antonia Viñas.

ACTORES

Carlos Aguirre, Rafael Barceló, Felipe Carsi, Antonio Castilla, Francisco Cayuela, Alfredo Cerera, Pedro Codura, Emilio Díaz, Manuel Díaz, Fernando Díaz de Mendoza, Mariano Díaz de Mendoza, Hilario Fernández, Manrique Gil, José Gómez, Federico González, Ramón Guerrero, Ricardo Yuste, Enrique Luna, Luis Llanos, Luis Medrano, Francisco Palanca, Victor Pastor, José Rausell, Antonio Ruiz, Pascual Sánchez Bost, José Santiago, Rafael Sárraga, José Soriano Viosea, Emilio Thuillier, Francisco Urquijo y Ricardo Vargas.

Adición.

COMISIÓN 3.ª—*Policía Urbana.*

Á petición del Sr. Fuertes quedaron sobre la mesa dos informes proponiendo la aprobación de un presupuesto por valor de 1.418 pesetas, para ejecución de obras de reparación y aseo en el Matadero de cerdos, y el establecimiento de una mondonguería provisional en el Matadero de cerdos, y la aprobación de los pliegos de condiciones para sacar á concurso la construcción y explotación de una definitiva en el de vacas.

Se levantó la sesión á la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL INTERIOR PARA EL MES DE JULIO

Capítulos		GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS voluntarios.	TOTAL Pesetas.
		De pago inmediato.	De pago diferible.		
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	93.421'57	31.179'61	»	124.601'18
2.º	Policía de seguridad.....	119.339'99	23.684'02	»	143.024'01
3.º	Policía urbana y rural.....	265.293'75	178.999'10	»	444.292'85
4.º	Instrucción pública.....	50.224'15	»	»	50.224'15
5.º	Beneficencia.....	123.057'99	»	»	123.057'99
6.º	Obras públicas.....	164.919'12	149.858'61	»	314.777'73
7.º	Corrección pública.....	33.134'50	»	»	33.134'50
8.º	Montes.....	»	»	»	»
9.º	Cargas.....	1.462.431'39	»	30.000	1.492.431'39
10.º	Obras de nueva construcción.....	995'47	1.666'67	»	2.662'14
11.º	Imprevistos.....	»	9.662'16	»	9.662'16
12.º	Resultas.....	25.000	»	»	25.000
TOTALES.....		2.337.817'93	395.050'17	30.000	2.762.868'10

Orden del día para la sesión de 17 de Julio de 1907.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicaciones de los Concejales Sres. Conde de Mejorada, Castillo, Caballero, Guirao y Santillán solicitando licencia.
3. Comunicación del Gobierno civil por la que se esti-

ma un recurso de alzada interpuesto contra acuerdo municipal, denegatorio de renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 9, de la costanilla de San Pedro.

4. Comunicación del Ayuntamiento de Valencia invitando al de Madrid, para que asista á los festejos que se celebran en aquella Capital del 20 del actual al 1.º de Agosto próximo.

5. Balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche de 1907, hasta fin de Junio próximo pasado.

6. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

*Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.***Sobre la mesa.**COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

7. Continuación del debate pendiente acerca del dictamen proponiendo el establecimiento de la prestación personal que autoriza el art. 79 de la ley Municipal.

COMISIÓN 3.^a—*Policía Urbana.*

8. Proponiendo la provisión, por ascenso, de una plaza de ordenanza y otra de telefonista de la Dirección de Incendios.

9. Proponiendo el pase á la brigada obrera de tres bomberos de Incendios.

10. Proponiendo la aprobación de un presupuesto de 1.418 pesetas, para ejecución de obras de reparación y aseo en el Matadero de cerdos.

11. Proponiendo el establecimiento de una mondonguerra provisional en el Matadero de cerdos, y la aprobación de los pliegos de condiciones para sacar á concurso la construcción y explotación de una definitiva en el de vacas.

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

12. Proponiendo el derribo por ruina y falta de condiciones higiénicas de la casa, núm. 3, de la calle de Gil Imón.

COMISIÓN 5.^a—*Beneficencia.*

13. Proponiendo, de conformidad con lo interesado por la «Federación Odontológica Española», la designación de un representante del Cuerpo Médico municipal que concurra al IV Congreso Dental Español.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

14. Reproduciendo un dictamen en que se propone la avenencia para la liquidación y pago de superficies ocupadas en el año de 1868 para el paseo de Ronda, entre los Cuatro Caminos y el Hipódromo, al precio de 6'44 pesetas, fijadas por el Arquitecto municipal, abono de intereses por la cesión de la mitad de la superficie y pago en Cédulas del Ensanche.

15. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 1 440 pesetas, para la instalación de adoquín granítico irregular en un trayecto de la calle de Gaztambide, comprendido entre las de Alberto Aguilera y Rodríguez San Pedro.

16. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 6.735'57 pesetas, para la instalación de afirmado, encintado y cunetas en la calle de Meléndez Valdés, entre las de Gaztambide y Andrés Mellado.

17. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 12.756'47 pesetas, para la instalación de afirmado, encintado y cunetas en la calle de Gaztambide, entre las de Meléndez Valdés y Fernández de los Ríos; y la de otro presupuesto, importante 489'93 pesetas, para instalación de alumbrado por gas en el referido trayecto.

COMISIÓN 11.—*Cementerios.*

18. Proponiendo la concesión de licencia para demoler el cementerio general del Norte y traslación de los restos cadavéricos á la iglesia, columbario y osario, que habrá de construirse en los terrenos de dicho camposanto.

De nuevo despacho.COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

19. Proponiendo un suplemento de crédito de 9.000 pesetas, para atender en el segundo semestre del ejercicio al servicio de conducción de cadáveres de pobres á los cementerios municipales.

20. Proponiendo que procede exigir de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, los derechos de licencia y timbres por la construcción de un edificio destinado á comedor de obreros.

Voto particular al anterior dictamen.

21. Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el próximo presupuesto de tres créditos, importantes 3.567'45 pesetas, adeudados por calas en pavimentos de asfalto en el cuarto trimestre de 1906.

22. Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el próximo presupuesto de un crédito de 1.216 pesetas, adeudado al contratista de transportes por servicio hecho en Noviembre de 1906.

23. Proponiendo el reconocimiento y pago de 41'04 pesetas, por jornales devengados en el ejercicio último por un Guardia municipal.

24. Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el próximo presupuesto de un crédito de 4.980'85 pesetas, adeudado á la Compañía Madrileña de Electricidad, por fluido suministrado en Junio, Septiembre y Octubre de 1905.

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

25. Proponiendo la concesión de licencia para construir dos pabellones destinados á vaquerías, en un solar con fachadas á las calles de Génova y Almansa, extrarradio.

26. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar de la calle particular de Rafael Herrero, extrarradio.

27. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 716 pesetas, para el derribo de la casa, núm. 1, de la calle de la Verdad.

COMISIÓN 5.^a—*Beneficencia.*

28. Proponiendo el nombramiento de un Médico supernumerario.

29. Proponiendo el establecimiento de una consulta de enfermedades de la boca y dientes en la Casa de Socorro del distrito de Palacio.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

30. Proponiendo que se dé la tramitación legal correspondiente á las cuentas generales del Ensanche, correspondientes al ejercicio de 1906.

31. Proponiendo la aprobación de la cuenta de fondos especiales del Ensanche, del ejercicio de 1906.

32. Proponiendo la baja en el pago del recargo extraordinario, satisfecho durante el período legal, por la finca, núm. 14 antiguo, de la calle de Ayala.

33. Proponiendo la baja en el pago del recargo extraordinario, satisfecho durante el período legal, por la finca, núm. 12, de la calle de Castelló.

34. Proponiendo la aprobación de pliegos de condiciones para subastar el suministro de cal, cemento, portland y yeso, necesario para los diferentes ramos municipales del Interior y del Ensanche.

35. Proponiendo la aprobación de pliegos de condiciones para subastar la construcción de una alcantarilla general en la calle de Canarias, entre el paseo de Santa María de la Cabeza y la calle de Batalla del Salado.

36. Proponiendo como resultado del expediente instruido, la separación de un Auxiliar administrativo del Ensanche.

COMISIÓN DE SUBVENCIÓN DEL ESTADO

37. Proponiendo la adopción de varios acuerdos relacionados con los grupos escolares de «Bailén y Vallehermoso», é instalación en los mismos de clases de adultos y cantinas escolares.

Madrid 15 de Julio de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

JUNTA MUNICIPAL

Orden del día para la sesión de 16 de Julio de 1907.

1. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, aprobatorio de los pliegos de condiciones para subastar el suministro de objetos de escritorio con destino á las dependencias municipales, desde 1.º de Enero de 1908 á 31 de Diciembre de 1909.

2. Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones para subastar el suministro de varios artículos necesarios para la Imprenta municipal, durante el año de 1908.

3. Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones para subastar el suministro de papel, cartulina y cartones para la Imprenta municipal, durante el año de 1908.

4. Otro, aprobatorio de la adjudicación de una parcela de terreno de 92'55 metros cuadrados, sobrantes de vía pú-

blica, al propietario del solar, números 7 y 9, del paseo de Yserías.

5. Otro, aprobatorio de la adjudicación de una parcela de 133'56 metros cuadrados, procedente de la suprimida calle de Valdivia.

6. Otro, concediendo exención de derechos para la licencia de toma de agua en la cañería del Excmo. Ayuntamiento, que pasa por la calle de Cartagena, con destino al grupo de casas de la Sociedad «La Constructora Benéfica.»

7. Otro, modificando la partida de 1.000 pesetas, consignada en el capítulo I, art. 1.º del presupuesto vigente, para gratificación á tres auxiliares taquígrafos.

8. Otro, modificando la tarifa de cementerios de Sacramentales, consignada en el Apéndice núm. 6 del actual presupuesto.

9. Otro, aprobando la jubilación de un Recaudador de Consumos.

10. Cuentas del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1906.

Madrid 14 de Julio de 1907.—Francisco Ruano y Carriado.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

Para regularizar los expedientes del personal jornalero de los distintos ramos, que depende de la Alcaldía Presidencia, vengo en disponer lo siguiente:

1.º En lo sucesivo, para todas las plazas de jornal, sal-

vo las de crisis obrera, será necesario el nombramiento de esta Alcaldía con credencial autorizada por el Secretario especial de la misma; y los Jefes de los servicios, bajo su personal responsabilidad, no darán posesión ni abonarán jornales en las listas á los que carezcan de dicho requisito.

2.º Los Jefes de los servicios procederán á hacer una revisión del personal afecto á los mismos y enviarán relación de aquellos individuos que carezcan de credencial expedida en la forma que se indica, con observaciones de la persona de que procede cada nombramiento y de la competencia é idoneidad del interesado.

3.º La Alcaldía resolverá en cuanto á los casos á que se refiere este decreto, bien ratificando los nombramientos ó proveyendo las plazas en la forma que corresponda, á fin de que desde 1.º del mes próximo no se acredite jornal, bajo la responsabilidad de los Jefes de dependencia, á ningún empleado que no se halle en las expresadas condiciones.

Madrid 5 de Junio de 1907.—El Alcalde Presidente, Joaquín Sánchez de Toca.

Como ampliación á mi decreto de 5 del actual, dictando reglas para regularizar los expedientes del personal jornalero de los distintos Ramos; vengo en disponer, que por los mismos se lleve bajo su correspondiente carpeta, el expediente personal de cada individuo, en el que deberá constar además de las órdenes de su nombramiento y cesantía cuantos incidentes se relacionen con su historial como individuo del Ramo, durante todo el tiempo que haya pertenecido al mismo. Comuníquense las órdenes.

Madrid 27 de Junio de 1907.—El Alcalde Presidente, Joaquín Sánchez de Toca.

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 8 de Julio de 1907.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 1.ª—Gobierno Interior.			
Oficio de la Contaduría proponiendo la creación de un Cuerpo pericial de Contabilidad.....	7 Enero.	Ponencia, Sres. Duque de Arévalo y Encío.	»
Instancia de varios empleados que poseen título Académico solicitando se les concedan con arreglo al reglamento las plazas de Oficiales, cuya provisión corresponda al turno de libre elección.....	8 Abril.	Ponencia, Sres. Suárez Inclán y Cao.	»
Sentencia del Tribunal de lo Contencioso, revocatoria de un acuerdo en la parte que se refiere al ascenso de D. Manuel Peña y D. Juan M. Pró.....	6 Mayo.	Ponencia, Sr. Gascón.	»
COMISIÓN 2.ª—Hacienda.			
Bases para la expedición de licencias á los ciclistas.....	19 Enero 1906.	Sr. Prast.	24 Enero 1906.
Reforma en el personal de Consumos del extrarradio.....	22 Abril.	Sres. Mazzantini y Gascón.	25 Mayo.
Expediente sobre denuncia de intrusión del dueño del lavadero, números 43 y 45, en terrenos de la Villa.....	31 Diciembre.	Sr. Gascón.	2 Enero 1907.
Gratificación al personal que intervino en la formación del presupuesto de 1907.....	28 Diciembre.	Sobre la mesa.	9 Enero.
Gratificación al personal que prestó servicios extraordinarios en el expediente de la Gran Vía.....	28 Diciembre.	Sobre la mesa.	9 Enero.
Concesión de un solar de propiedad municipal, para fines industriales.....	13 Marzo 1907.	Sr. Díez.	20 Marzo.
Denuncia sobre acometidas efectuadas sin licencia por las Compañías de electricidad.....	13 Marzo.	Sr. Ormaechea.	27 Marzo.
Subasta sobre el arbitrio de carros de transporte.....	24 Abril.	Sr. Morayta.	7 Mayo.
Abono de 11.323'28 pesetas al contratista de tubería de plomo para Fontanería.....	26 Junio.	Sr. Gascón.	3 Julio.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión	FECHA del mismo.
COMISIÓN 3.^a—Policía Urbana.			
Expediente de reorganización del servicio de Limpiezas.....	25 Febrero 1906.	Ponencia, Sres. Cortinas, Fatás é Iglesias.	25 Febrero 1906.
Que pase á estudio de la ponencia nombrada el oficio del Jefe del Laboratorio, pidiendo se resuelva respecto á la reorganización de limpiezas.....	8 Marzo.	Sres. Iglesias, Lequerica y Paz.	8 Marzo.
Expediente relativo al proyecto de presupuesto para contratar el servicio de arrastre del material del ramo de Arbolado del Interior y Ensanche.....	17 Agosto.	Sres. Lequerica y Cao.	17 Agosto.
Expediente relativo á vallado de los solares de las Vistillas y urbanización del cerro del mismo nombre.....	8 Noviembre.	Sr. Lequerica.	8 Noviembre.
Expediente relativo á devolución de un ingreso por extracción de basuras que no se ha verificado.....	20 Diciembre.	Sres. Larrea y Cortinas.	20 Diciembre.
Expediente promovido para unificación de las tarifas de las Compañías de los tranvías.....	27 Diciembre.	Sres. Senra, Lequerica é Iglesias.	27 Diciembre.
Proyecto de Congreso, concurso nacional de Bomberos en Madrid.....	10 Enero 1907.	Sr. Cortinas.	10 Enero 1907.
La proposición de la Compañía Madrileña de Tracción sobre mejora de tarifas y creación del billete de correspondencia.	10 Enero.	Sres. Lequerica, Cao y Fatás.	10 Enero.
Expediente relativo á la petición de la Dirección de Correos para el establecimiento de ocho kioscos para buzones de alcance.....	10 Enero.	Sres. Santillán y Lequerica.	10 Enero.
La Real orden dictada por el Ministerio de Hacienda de 20 de Noviembre último, respecto á la venta de alcoholes.....	31 Enero.	Sres. Cortinas, Larrea y Cao.	31 Enero.
Expediente relativo á la reforma del reglamento de Mataderos.....	18 Abril.	Sr. Díez Vicario.	18 Abril.
Instancia del concesionario de dos líneas de ómnibus automóviles, solicitando ampliación de la concesión.....	18 Abril.	Sres. Larrea, Senra y Díez Vicario.	18 Abril.
Que para el tercer punto del decreto del Sr. Alcalde, relativo á las disposiciones que deberán adoptarse en lo sucesivo para la renovación de licencias para vaquerías.....	20 Junio 1907.	Sres. Fatás y Senra.	20 Junio 1907.
El proyecto de construcción de un nuevo Matadero.....	27 Junio.	Sres. Salvador y Fatás.	27 Junio.
COMISIÓN 4.^a—Obras.			
Imposición de multas á la fábrica de Electricidad de Lavapiés, por tendido abusivo de cables.....	14 Mayo 1906.	Sr. Casanueva.	27 Mayo 1906.
Reorganización del servicio de vigilantes de tranvías.....	2 Enero 1907.	Sres. Gayo y Paz.	19 Enero 1907.
Proposición referente á la doble vía de las calles de la Montera, Cedaceros y Barquillo.....	2 Abril.	Sr. Lequerica.	6 Abril.
Proposición de varios Sres. Concejales sobre tranvías.....	22 Abril.	Sr. Lequerica.	27 Abril.
COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.			
Expediente á moción de varios Sres. Concejales, proponiendo modificaciones al reglamento de Casas de Socorro.....	15 Diciembre 1905.	Sobre la mesa.	25 Mayo.
Expediente á instancia del Sr. Concejal Inspector del Cuerpo facultativo, proponiendo se conceda uno de los dos premios de 500 pesetas, al autor de la mejor obra presentada al Ateneo Médico-Farmacéutico.....	16 Enero.	»	»
Expediente á instancia de D. Ceferino Redondo, solicitando renovación del contrato de la casa que ocupa la Casa de Socorro sucursal de Palacio.....	29 Abril.	Sobre la mesa.	25 Mayo.
Expediente á instancia de D. Eduardo Pascual, solicitando nombramiento de Médico supernumerario.....	3 Julio.	»	»
Expediente relativo al arreglo del patio de recreo del Colegio de San Ildefonso.....	20 Junio.	»	»
COMISIÓN 6.^a—Ensanche.			
Juntas de propietarios á quienes afecta la apertura y urbanización de la calle de García de Paredes, entre las de Bravo Murillo y Santa Engracia, y la de Lope de Rueda, entre las de Alcalá y Elipa.....	5 Julio.	»	»
Comunicación del Gobierno civil, justipreciando, de acuerdo con la valoración del Sr. Arquitecto municipal, una superficie expropiada á D. Manuel Caviglioli, para la calle de Lagasca, esquina á la de Alcalá.....	2 Julio.	»	»
Expediente relacionado con la determinación de alineaciones por la calle del Ferrocarril á la empresa concesionaria de la Alhóndiga.....	26 Junio.	»	»
Expediente relacionado con las cuentas generales del Ensanche, correspondientes al presupuesto de 1906, informadas favorablemente por el Sr. Regidor Síndico.....	2 Julio.	»	»

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Licencia para construcción de una casa en el solar, núm. 3, de la calle del Príncipe de Vergara.	3 Julio.	"	"
Licencia para reconstrucción de un muro de cerramiento en un solar del paseo del Canal.	2 Julio.	"	"
Dos expedientes de baja en el pago del recargo extraordinario de las fincas, núm. 12, de la calle de Castelló, y 14 antiguo de la de Ayala.	4 Julio.	"	"
Pliego de condiciones facultativas y administrativas para subastar el suministro de cal, cemento, portland y yeso necesario para los servicios municipales.	2 Julio	"	"
COMISIÓN 7.^a—Consumos.			
Instancia del representante de la Sociedad de asfalto, solicitando no adeude el garbancillo de mezcla.	17 Julio 1906.	Al Sr. Casanueva.	6 Septiembre 1906.
Expediente á instancia de varios fabricantes de lejías y vinagres, solicitando pagar por las primeras materias.	26 Marzo.	Preguntar á la Administración de Hacienda.	6 Junio 1907.
Moción de un Sr. Concejál para que se reduzcan las horas de servicio á los vigilantes del Extrarradio y se les dé casetas de madera.	25 Octubre.	Al Concejál Inspector.	30 Octubre 1906.
Comunicación del Laboratorio manifestando que los fieltros de Aragón y Toledo no reúnen condiciones para la inspección de las carnes.	14 Marzo.	Al Concejál Inspector.	6 Junio 1907.
Expediente instruido con motivo de la falta de pago de especies procedentes de depósitos de cosecheros.	14 Marzo.	Sobre la mesa.	6 Junio.
Comunicación del Concejál Inspector de Consumos dando cuenta al Excmo. Sr. Alcalde del resultado de sus gestiones en la recaudación del extrarradio.	14 Mayo 1907.	Sobre la mesa.	6 Junio.
Expediente á instancia de la Sociedad «The French Asphalt Comp. ^a Lesit», interesando adeude una sola vez el asfalto que emplea.	27 Mayo.	Sobre la mesa.	6 Junio.
Comunicación del Sr. Concejál Inspector de Consumos, proponiendo se arrienden los del extrarradio.	5 Junio.	Sobre la mesa.	6 Junio.
Comunicación de Secretaría trasladando lo dispuesto por el Excmo. Sr. Alcalde, para la confección de presupuestos.	9 Junio.	"	"
Informe del Interventor del Mercado de la Cebada en el expediente acerca del adeudo de las calabazas.	28 Junio.	"	"
Instancia solicitando la entrada de las reses lidiadas en la Plaza de Toros de las Ventas.	28 Junio.	"	"
Expediente á instancia de un cesante de Consumos que solicita su resolución.	1. ^o Julio.	"	"
COMISIÓN 8.^a—Mercados.			
Expediente relativo á la devolución de fianza por obra ejecutada en el mercado de los Mostenses.	9 Diciembre 1905.	Ponencia, Sr. Vicario.	"
Expediente relativo á la construcción de la Alhóndiga.	21 Novbre. 1906.	Sres. Lequerica y Cao.	21 Novbre. 1906.
COMISIÓN 9.^a—Espectáculos.			
Instancia de D. Jorge Busato, solicitando se le abonen 5.000 pesetas, por construcción de una carroza para los festejos del Quijote.	13 Julio 1905.	A estudio del Sr. Barranco.	18 Enero.
Instancia de D. Luciano Berriatúa, solicitando se le devuelva la fianza que constituyó como concesionario del teatro Español.	15 Agosto.	Ponencia. Sr. Gascón.	1. ^o Octubre.
Expediente relativo al arrendamiento del Estanque grande del Parque de Madrid.	23 Mayo 1907.	"	"
Oficio de la Alcaldía Presidencia, relativo á la formación del presupuesto para el año 1908.	8 Junio.	"	"
COMISIÓN 10.^a—Estatística.			
Decreto del Sr. Alcalde Presidente, disponiendo que se proceda á rectificar la numeración de las fincas enclavadas en la calle de Claudio Coello.	3 Junio.	Sobre la mesa.	27 Junio 1907.
COMISIÓN 11.^a—Cementerios.			
Convenio con las Sacramentales para obras é inhumaciones en sus cementerios.	12 Septbre. 1906.	Sres. Párraga, Fatás y Santillán.	16 Septbre. 1906.

SECRETARÍA

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 28 del pasado Julio, la adjudicación de una parcela de terre-

no procedente del antiguo camino de Hortaleza ó de la venta, agregable á terrenos que D. Agustín de Ibarra y Don Cayetano Aguado poseen con fachada á las calles de Don Ramón de la Cruz y General Pardiñas, cuya parcela comprende una superficie de 68'87 metros cuadrados, que al

precio de 30 pesetas uno, importan la cantidad de 2.066'10 pesetas, se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 19 de Junio de 1901, á fin de que durante el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, presenten los propietarios que se consideren perjudicados las reclamaciones oportunas.

Madrid 6 de Julio de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Informe emitido por la Junta técnica de Salubridad é Higiene, respecto á las condiciones que reúnen las casas, números 25 duplicado y 25 triplicado de la calle de Serrano, construidas de nueva planta á espensas del Sr. D. Manuel Pérez de Soto, y bajo el proyecto y dirección del Arquitecto titular Don Daniel Zavala.

Excmo. Sr.: Enterada la Junta de Salubridad é Higiene del contenido de la instancia que motiva este expediente, y de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de fecha 4 de Julio de 1906, ha reconocido detenida y minuciosamente las casas, números 25 duplicado y 25 triplicado de la calle de Serrano, de propiedad del Sr. D. Manuel Pérez de Soto, han sido proyectadas, construidas y dirigidas por el señor Arquitecto D. Daniel Zavala, que suscribe la solicitud que encabeza este expediente.

Comprenden ambas fincas en total una superficie aproximada de 27.675 pies cuadrados, de cuya área ó superficie se halla destinada á patios, ó superficie descubierta próximamente la cantidad de 4.400 que representa un 17 por 100 de la superficie total, relacionada y armónicamente dispuesta en planta.

Con este sólo dato, basta para venir en conocimiento de que la edificación objeto de estudio é informe, se ha realizado sin omitir detalle y que no se ha escatimado la parte proporcional entre lo construído y descubierto, factor que se descuida y desprecia en general en las casas de alquiler las más veces para obtener mayores beneficios en la renta.

El estudio de los detalles de construcción y de las condiciones en que se halla ejecutada la mano de obra no son del cometido de esta Junta, y por eso no debe entrar en su examen y pormenor en el informe que de la misma se interesa; pero sí debe hacer constar y así lo hace presente con verdadera satisfacción, que en la edificación de las casas, números 25 duplicado y 25 triplicado, de la calle de Serrano, se han tenido presentes los principios higiénicos que deben presidir en la construcción compatibles siempre con la comodidad, buen gusto, ornato y destino de la vivienda; por esta razón se ven empleados en los departamentos destinados á W. C. y baños, los zócalos estucados á fuego y los azulejos prensados al esmalte, materiales ambos fácilmente lavables; los dormitorios todos, tanto los de señores como los de la servidumbre, se han pintado al silicato ó se hallan estucados, cuyos revestidos son de fácil sustitución y lavado, teniendo estas dependencias todos sus ángulos y esquifes completamente redondeados; la ornamentación de las habitaciones principales, toda ella en tonos muy claros para no fatigar la vista, es sobria y de escasos vuelos á fin de evitar la acumulación del polvo y la altura de pisos, desahogo y capacidad de cada una de las habitaciones, excede á cuanto viene siendo de uso corriente en nuestra construcción urbana, habiendo contribuído á ello la supresión de todo un piso que el propietario tenía derecho á construir, dado el orden de la calle donde las nuevas casas radican.

La bien entendida distribución de huecos, todos de grandes dimensiones, permite la completa y clara iluminación natural de todas las habitaciones, no existiendo en las casas de que se trata ninguna dependencia oscura, ni que reciba segunda luz, estando, por tanto, la vivienda perfectamente aireada y asoleada.

Todo cuanto expresado queda, unido á que en estas nuevas y recientes fincas, se ha establecido la calefacción por vapor á baja presión, con todos los detalles que la industria moderna hoy facilita, que tienen ascensor eléctrico, servicios de teléfono, timbre, alumbrado y cuantas comodidades exige hoy la vida moderna, para conseguir el *comfort* ó bienestar que es base fundamental y complemento de la higiene y práctica de la vida, que debe hacerse agradable

en la vivienda contribuye á que las casas objeto del informe, reúnan condiciones de higiene verdaderamente dignas de mención y aplauso, que deben ser imitadas en todas las demás viviendas donde no pueda hacerse patente tanto lujo constructivo, cuyos alquileres deben ser asequibles á las clases medianamente acomodadas de la Sociedad, y cuyo tipo de casa de alquiler va desapareciendo de entre nosotros, por lo cual su construcción debe favorecerse, por que no sólo con grandes recursos pecuniarios, ni á costa de exagerados alquileres, debe resolverse el problema de la casa higiénica.

Por lo que á la Salubridad se refiere y punto de mira principal, hoy por hoy, y mientras otra cosa no se legisle, de esta Junta, las condiciones en que las fincas, números 25 duplicado y 25 triplicado, de la calle de Serrano, se han construído, son perfectas y cumplen con exceso, si así cabe decirlo, con lo que previenen y disponen el Bando de 5 de Octubre de 1898 é Instrucciones para su aplicación, los acuerdos municipales de 13 de Diciembre de 1891 y 14 de Febrero de 1902 y la circular de la Alcaldía Presidencia de 17 de Noviembre de 1905; pues no sólo se halla dispuesta y construída la red de desagües con tubería de grés, según recomienda la higiene, sino que tiene en determinados puntos sus ventosas de toma de aire exterior, según aplicación de las novísimas prácticas sanitarias, ya de uso corriente en Londres, Berlín y otras capitales, existiendo en los patios, sumideros con oclusión hidráulica y además de tener los retretes, baños, lavabos, fregadores y lavaderos sifonados y con ventilación independiente los primeros, y de hallarse sifonadas también las bajadas de aguas sucias y dispuestos sus registros en forma practicable, existe la ventilación directa de atarjeas, habiéndose empleado en todo ello la tubería de hierro en toda la altura.

La dotación de agua para los servicios domésticos es abundante y la recogida de aguas pluviales es perfectamente independiente de toda otra evacuación, las subidas de humos, tanto de la caldera de la calefacción como la de las cocinas de la casa, se hallan convenientemente estudiadas y de modo que no pueden perjudicar á los vecinos, y, finalmente, se ha dispuesto una tubería de cemento y completamente impermeable que, teniendo su acometida en los diferentes pisos, sea medio fácil de arrojar las basuras de la casa, las cuales son conducidas por esta chimenea colectora (que tiene su tubería de ventilación) á un depósito ó garita colocado en el patio que recoge todas las basuras y de la cual se extraen todas las mañanas por el portero de la casa, quien tiene la llave de la puerta de palastro que cierra este depósito; tanto la chimenea como el depósito, revestidos de cemento, según queda dicho, son susceptibles de lavados y baldeos, que periódicamente deben efectuarse para evitar la detención de basuras que descompostas podrían ser perjudiciales con sus emanaciones para la salud de los vecinos.

Por todas estas razones, la Junta técnica municipal de Salubridad é Higiene, encuentra muy justificada la petición del Arquitecto Sr. D. Daniel Zavala, solicitando el diploma instituído por el Excmo. Ayuntamiento, á tenor de lo que dispone el acuerdo de 4 de Julio de 1906; y opina que debe concederse, haciendo constar su satisfacción porque el referido acuerdo se lleve á la práctica siempre que como el presente ocurre, haya ocasión para ello, y cuya honorífica distinción debería hacerse pública, reproduciendo íntegro este informe en el BOLETÍN MUNICIPAL y por cuantos otros medios de publicidad tuviera á su alcance el Excmo. Ayuntamiento, á fin de que sirva de estímulo y satisfacción de los Sres. Arquitectos y propietarios.

Es cuanto esta Junta cree de su deber informar á V. E., dejando como siempre á su elevado criterio, el resolver lo que estime mejor.

Madrid 9 de Abril de 1907.—El Vocal Arquitecto, Luis María Cabello y Lapedra.—El Secretario, *F. Montaldo*.

El Excmo. Ayuntamiento en sesión de 18 de Mayo último, acordó la publicación del precedente informe en el BOLETÍN MUNICIPAL para satisfacción de los interesados y á fin de que sirva de estímulo para el proyecto de nuevas edificaciones en esta Capital.

Madrid 8 de Julio de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

DEUDA DE SISAS

Resultado de la subasta para amortización de dichos efectos, celebrada el día 26 de Junio próximo pasado, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 5 del corriente, y proposiciones que según el cambio ofrecido, caben dentro del crédito de 452.182 pesetas que se consiguan en el presupuesto municipal del corriente ejercicio.

PRESENTADOR	NÚMERO de títulos.	VALOR NOMINAL Pesetas.	Cambio ofrecido por 100.	VALOR EFECTIVO Pesetas.
Sres. Inclán Abad.....	4	12.960	92'70	12.013'62
D. Ricardo de Guillerma.....	3	17.160	93'85	16.104'66
D. Francisco Morana.....	2	7.320	94'90	6.943'68
D. Luis Alfaro.....	40	145.880	94'90	138.440'12
D. Joaquín Fernández.....	3	48.800	95	46.360
D. Francisco Morana.....	2	9.420	96'50	9.090'90
D. Eduardo Collar.....	43	176.100	96'90	170.840'90
El mismo, parte de su proposición, importante 212 700 pesetas nominales, que sólo pueden admitirse en....	10	54.200	96'90	52.519'80
	107	471.840		452.116'88

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiéndole que los interesados en dichas proposiciones deberán presentar los títulos ofrecidos en el Negociado de Deuda de la Contaduría de Villa, dentro del término de ochos días á partir desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el *Diario oficial de Avisos* y BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO, y el que no lo verifique en el expresado plazo, liquidará sin efecto la liquidación perdiendo el depósito, en la inteligencia que la presentación de títulos deberá hacerse en las facturas que se expenden en la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios, sita en la plaza Mayor, núm. 3, y en la Tercena municipal, plaza de la Villa, y una vez presentados los títulos, podrán recogerse por los interesados los documentos de depósitos provisionales, correspondientes á las proposiciones admitidas.

Los interesados en las proposiciones desechadas, pueden recoger en el Negociado de Deuda de la Contaduría los resguardos de sus depósitos provisionales.

Madrid 9 de Julio de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 22 de Febrero último, la apertura legal de la calle de Goya, entre las de Alcalá y Lombía, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 19 de la vigente ley de Ensanche y 25 de su reglamento, se convoca á todos los propietarios de terrenos expropiables para dicho trayecto, á la reunión que ha de celebrarse en la primera Casa Consistorial, el día 30 del corriente mes, á las doce de su mañana, para tratar acerca de los extremos siguientes:

- 1.º Cesión gratuita de la mitad de los terrenos necesarios para el trozo de vía de cuya apertura se trata.
- 2.º Precio, en su caso, del metro cuadrado de las superficies expropiables, y
- 3.º Renuncia del derecho á percibir la indemnización, antes de ser ocupadas las fincas, y aceptación en pago, por su valor nominal, de las Cédulas del Ensanche, cuando por turno corresponda.

Lo que se pone en conocimiento del público, estando de manifiesto el expediente en el Negociado de Ensanche de esta Secretaría.

Madrid 9 de Julio de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 19 de Octubre último, la apertura legal del paseo de la Esperanza, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 19 de la vigente ley de Ensanche y 25 de su reglamento, se convoca á todos los propietarios de terrenos que son precisos para dicha apertura, á la reunión que ha de celebrarse en la primera Casa Consistorial, el día 30 del corriente á las doce y media de su mañana, para tratar de los extremos siguientes:

- 1.º Cesión gratuita de la mitad de los terrenos necesarios para la vía, cuya apertura se interesa.
- 2.º Precio, en su caso, del metro cuadrado de las superficies expropiables, y

3.º Renuncia del derecho á percibir la indemnización, antes de ser ocupadas las fincas, y aceptación en pago, por su valor nominal, de las Cédulas del Ensanche, cuando por turno corresponda.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, estando de manifiesto el expediente en el Negociado de Ensanche de esta Secretaría.

Madrid 10 de Julio de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Habiéndose incoado en esta Secretaría expediente por aparecer la casa, núm. 51, de la calle de Buenavista en estado ruinoso, el Excmo. Ayuntamiento, en sesión pública del día 30 de Noviembre del año último, acordó el derribo de la finca por hallarse ruinoso y carecer de condiciones higiénicas, debiendo el propietario ó propietarios proceder á la demolición dentro del plazo que señalare la Alcaldía Presidencia, entendiéndose que, en caso contrario, no cumplimentándose lo ordenado, llevarían á cabo el derribo los obreros de Villa, reintegrándose el Municipio de los gastos que pudieran originar con el valor de los materiales y del solar en venta en su caso.

Transcurrido con exceso el plazo de quince días fijados por el Excmo. Sr. Alcalde sin haberse siquiera podido efectuar los requerimientos á quien se consideraba dueño de la casa, D. Antonio Tejeiro de la Barrera, por aparecer en su domicilio, y determinándose por el Sr. Registrador de la Propiedad del distrito del Mediodía que las personas á nombre de las que estaba inscripta la propiedad de la finca era, á más del referido Sr. Tejeiro, Doña Josefa Anaya y Castro y D. Eduardo San José Anaya, que no aparecen según el informe evacuado por el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, empadronados en esta Capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente se cita y emplaza á los indicados Sres. D. Antonio Tejeiro de la Barrera, Doña Josefa Anaya y Castro y Don Eduardo San José Anaya para que, en el término de treinta días hábiles, á contar del en que aparezca inserto el presente edicto en los periódicos oficiales, procedan á solicitar la oportuna licencia de derribo de la casa, núm. 51, de la calle de Buenavista, y á comenzarle, bajo el apercibimiento de que se ha hecho mérito con anterioridad, sino cumplieren lo acordado.

Madrid 10 de Julio de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

SUBASTA

Esta Excma. Corporación ha acordado contratar en pública subasta el suministro de pies de hierro fundido y accesorios para los bancos de dos y uno asientos con destino al ramo de Arbolado y Parques y Jardines desde 1.º de Enero de 1908 hasta el 31 de Diciembre de 1911, bajo los siguientes precios:

Kilogramo de pie para banco de dos asientos, treinta y nueve céntimos veinticinco milésimas de peseta.

Idem de id. para banco de un asiento, treinta y un céntimos cuarenta milésimas de peseta.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos bastante por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales D. Manuel María Moriano, D. Antonio R. de Póo y D. Gregorio Campuzano, consignarán previamente como fianza provisional, la cantidad de 300 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 600 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 17 de Agosto de 1907, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue, y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Se-

cretaria (Negociado 5.º), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante en la forma que se determina en la condición 13 de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 9 de Julio de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE.....)

D....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación del suministro de pies de hierro fundido y accesorios para los bancos de dos y uno asientos con destino al ramo de Arbolado y Parques y Jardines desde 1.º de Enero de 1908 al 31 de Diciembre de 1911, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día..... de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar dicho suministro con estricta sujeción á ellas por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos ó con la baja de—tanto por ciento, en letra—en todos los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente.)

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 5 al 11 de Julio de 1907.

	ANTERIOR	DÍAS		
		6	9	11
Sisas.....	78	»	»	»
Empréstito de 1861.....	100	»	»	100:50
Idem de 1868.....	71	»	»	»
Resultas.....	86:75	»	87	»
Expropiaciones (Interior).....	98	98	»	»
Idem (Ensanche).....	96	96	»	96:50

Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos registrados en el Negociado 10 (Estadística) del 7 á 13 de Julio de 1907.

DISTRITOS	Traslados.	Nuevos empadronamientos.
Centro.....	29	20
Hospicio.....	36	34
Chamberí.....	40	26
Buenavista.....	27	32
Congreso.....	31	27
Hospital.....	24	21
Inclusa.....	35	34
Latina.....	93	62
Palacio.....	39	44
Universidad.....	43	90
La semana corriente.....	397	390
Desde 1.º de Enero á 6 de Julio de 1907.....	12.707	4.479
Total desde 1.º de Enero á 13 de Julio de 1907.....	13.104	4.869

Número de lectores que han concurrido á la Biblioteca municipal y clasificación de las obras facilitadas á los mismos, durante el mes de Junio último.

MATERIAS	NÚMERO de lectores.
Artes y oficios.....	6
Ciencias exactas.....	10
Ciencias físicas y naturales.....	12
Ciencias morales y políticas.....	18

MATERIAS	NÚMERO de lectores.
Historia.....	30
Jurisprudencia.....	6
Novelas.....	94
Revistas y periódicos.....	81
Variedades de literatura.....	40
TOTAL.....	297

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 4.º (Obras).

Construcción, Cervantes, 6 (interior); Pedro Barreda, 12; Lozano, sin número; Seco, 10; San Raimundo, 25 (extrarradio).

Construcción de cinematógrafo, Génova, 14 (interior). Reformas, Postas, 26; Tutor, 25 (interior); camino de la Fuente del Berro; Anastasio Aroca, 8 (extrarradio).

Ampliación, López de Hoyos; Ticiano, 17 (extrarradio). Alquiler, camino de la Dirección, 14; Hernani, 1 (extrarradio).

Saneamiento, Olmo, 4; Cava Baja; Cebada, 7; Almendro, 25 (interior).

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Construcción de una finca en la calle de Fernández de los Ríos.

Construcción de una casilla en un solar de la calle de Rodríguez San Pedro.

Ampliación de las fincas sitas en la calle de Trafalgar, núm. 23, Embajadores, 84, María de Molina, 24, Jorge Juan, 29 y Lagasca, 30; instalando ascensor para esta última.

Construcción de un cobertizo en la ribera del Manzanares, 85.

Construcción de un *garaje* en la calle de D. Ramón de la Cruz, con vuelta á la de Núñez de Balboa.

Derribo de casilla y construcción de otra en el paseo de las Delicias, 32.

Ejecución de obras de reforma en las fincas sitas en la calle de Velázquez, 31 y paseo de la Castellana, 58.

Ejecución de obras de saneamiento y reformas parciales, en la finca, núm. 18, del arroyo de Embajadores.

Establecimiento de paso de carros en las calles de Salas, 1, Almagro, con vuelta á General Arrando y Monte Esquinza, Españolito, 22 y O'Donnell, 6.

Para alquilar las fincas situadas en las calles del Páccifico, 48, paseo de Santa María de la Cabeza, 34 y Lagasca, 17.

Por el de Obras de menor cuantía.

Apertura de establecimientos.—Aguas, 15, taller de escultor; Amanuel, 30, verdulería; Bravo Murillo, 60, frutería; Caballero de Gracia, 36, abaniquería; Covadonga, 1, barbería; Fernando VI, 7, peluquería; Fuencarral, 139, taller de vidriero; Gravina, 4, despacho para recibir avisos de mudanzas; Horno de la Mata, 3, venta de libros usados, Jerte, 2, taller de pintor; Montera, 7, tienda de tejidos y confecciones; Montera, 51, tienda de boquillas y bastones; Maldonadas, 2, venta de gorras; Palafox, 23, huertería; Pelayo, 36, taller de pintor; Pez, 17, barbería; Ruiz, 4, frutería; Ros de Olano, 5, peluquería; Santa Teresa, 2, cacharrería; San Lúcas, 12, taller de planchado; Toledo, 109, taller de composturas de relojes; Velarde, 10, venta de estufas y cocinas económicas.

Revocos.—Antonio López, 6; Atocha, 7; Amparo, 15; Abada, 21; Angel, 19 y 21; Cádiz, 6; carretera de Extremadura, 6; Corredera Baja, 4; Caballero de Gracia, 33; Espíritu Santo, 10; Esquilache, 9; Fomento, 19; Huertas, 49; Imperial, 2 y 4; Idependencia, 3; Joaquín Arjona, 9; Lista, 38; Marqués de Santa Ana, 3; Madera, 40; plaza de Bilbao, 11; plaza del Angel, 7; ronda de Segovia, 6; San Vicente, 24 y 68; Topete, 5.

Colocación de muestras.—Béjar, 5; Carretas, 12; Montera, 16; Mesoneros Romanos, 33; Pacífico, 48.

Colocación de farolas.—Barquillo, 29.

Reparación de portadas.—Nicolás María Rivero, 11; Princesa, 36; Zorrilla, 23.

Colocación de cortinas.—Pozas, 10; plaza de Bilbao, 10;

	Pesetas.
Silva, 3; San Marcos, 9 y 11; Tres Cruces, 5; Velázquez, 64. Colocación de banderines.—Conde Duque, 50; Hermosilla, 7. Sustitución de maderos de piso.—Abada, 2; paseo de Recoletos, 16; travesía del Conservatorio, 12. Derribos.—Huertas, 57. <i>Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.</i>	
	Pesetas.
Limpieza y reparación de 44 atarjeas, á 10 pesetas, una.....	440
Idem id. de cuatro particulares, á 20 id.....	80
	TOTAL.....
	1.130

CONTADURÍA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1907

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 6 de Julio de 1907.	Del 7 al 15 de Julio de 1907.	Total ingresos hasta 15 de Julio de 1907.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	3.842'27	1.128'69	»	1.128'69
2.º Montes.....	5.850	1.116'82	»	1.116'82
3.º Impuestos.....	3.316.648'25	1.683.516'66	132.071'87	1.815.588'53
4.º Beneficencia.....	85.139'30	62.986'01	»	62.986'01
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	254'50	101'80	»	101'80
7.º Extraordinarios.....	1.389.686'95	936.737'36	24.485'12	961.222'48
8.º Resultas.....	82.152'59	76.152'59	»	76.152'59
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	26.467.389'66	12.862.575'27	1.495.418'01	14.357.993'28
10.º Reintegros.....	174.247'29	82.893'41	96	82.989'41
	31.525.210'81	15.707.208'61	1.652.071	17.359.279'61
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	10.336'15	200	10.536'15
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	31.525.210'81	15.717.544'76	1.652.271	17.369.815'76

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 6 de Julio de 1907.	Del 7 al 15 de Julio de 1907.	Total de pagos hasta 15 de Julio de 1907.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.483.357'06	757.524'45	11.886'87	769.411'32
2.º Policía de seguridad.....	1.716.288'12	828.822'47	23.796'42	852.618'89
3.º Policía urbana y rural.....	5.342.899'85	2.194.970'67	224.904'81	2.419.875'48
4.º Instrucción pública.....	602.689'78	259.431'49	6.220'50	265.651'99
5.º Beneficencia.....	1.472.408'97	659.230'14	19.702'19	678.932'33
6.º Obras públicas.....	3.940.860'41	1.614.654'94	37.683'04	1.652.337'98
7.º Corrección pública.....	397.613'98	199.250	7.625	206.875
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	17.892.492'37	8.913.721'22	594.609'03	9.508.330'25
10.º Obras de nueva construcción.....	31.945'70	9.445'66	»	9.445'66
11.º Imprevistos.....	116.696	30.215'33	»	30.215'33
12.º Resultas.....	300.000	25.000	»	25.000
	33.297.252'24	15.492.266'37	926.427'86	16.418.694'23
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	62.153'23	450	62.603'23
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	33.297.252'24	15.554.419'60	926.877'86	16.481.297'46

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	17.359.279'61	
Idem devueltos.....	62.603'23	
Idem líquidos.....	»	17.296.676'38
Pagos ejecutados.....	16.418.694'23	
Idem reintegrados.....	10.536'15	
Idem líquidos.....	»	16.408.158'08
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		888.518'30

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1907.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 6 de Julio 1907.	Del 7 al 13 de Julio 1907.	Total ingresos hasta 13 Julio 1907
		PESETAS	PESETAS	PESETAS.
1.º Contribuciones y recargos.....	3.630.221'58	1.480.770'16	»	1.480.770'16
2.º Venta de terrenos.....	37.975'97	10.414'47	»	10.414'47
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	4.633'53	2.672'56	853'60	3.526'16
4.º Resultas.....	657.069	1.727.936'57	»	1.727.936'57
5.º Imprevistos y eventuales.....	17.070	905	»	905
6.º Reintegros.....	33.266'58	25.095'10	106'79	25.201'89
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	4.384.136'66	3.247.793'86	960'39	3.248.754'25
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>4.384.136'66</i>	<i>3.247.810'52</i>	<i>960'39</i>	<i>3.248.770'91</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 6 de Julio 1907.	Del 7 al 13 de Julio 1907.	Total de pagos hasta 13 Julio 1907
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	211.952'31	111.577'29	375	111.952'29
2.º Policía de seguridad.....	146.282'40	66.614'24	»	66.614'24
3.º Policía urbana.....	325.148'01	137.042'75	15.883'96	152.926'71
4.º Obras públicas.....	2.237.736'46	826.986'13	50.509'52	877.495'65
5.º Cargas.....	855.047'08	334.506'39	»	334.506'39
6.º Imprevistos.....	12.900'50	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	3.789.066'76	1.476.726'80	66.768'80	1.543.495'28
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>3.789.066'76</i>	<i>1.477.480'38</i>	<i>66.768'80</i>	<i>1.544.248'71</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	3.248.754'25	
Idem devueltos.....	753'58	
Idem liquidos.....	»	3.248.000'67
Pagos ejecutados.....	1.543.495'28	
Idem reintegrados.....	16'66	
Idem liquidos.....	»	1.543.478'62
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>1.704.522'05</i>

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1907.

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del citado presupuesto hasta fin del mes de Junio de 1907.

INGRESOS

CAPÍTULOS	DEBE			HABER			SALDOS	
	CRÉDITOS presupuestos para 1907.	DEVOLUCIONES	TOTAL	RECAUDACIÓN OBTENIDA		TOTAL	DEUDORES Ingresos por realizar.	ACREEDORES Exceso de ingreso sobre los presupuestos.
				Hasta fin de Mayo de 1907.	En el mes de Junio de 1907.			
1.º Propios.....	3.842'27	»	3.842'27	1.128'69	»	1.128'69	2.713'58	»
2.º Montes.....	5.850	»	5.850	1.008'11	108'71	1.116'82	4.733'18	»
3.º Impuestos.....	3.316.648'25	190	3.316.838'25	1.352.703'90	271.176'34	1.623.880'24	1.712.008'81	19.050'80
4.º Beneficencia.....	85.139'30	»	85.139'30	58.204'83	2.370'38	60.575'21	24.564'09	»
5.º Instrucción pública	»	»	»	»	»	»	»	»
6.º Corrección pública.	254'50	»	254'50	101'80	»	101'80	152'70	»
7.º Extraordinarios....	1.389.686'95	19.148'72	1.408.835'67	874.229'74	12.658'84	886.888'58	521.947'09	»
8.º Resultas.....	82.152'59	»	82.152'59	76.152'59	»	76.152'59	6.000	»
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	26.467.389'66	42.773'61	26.510.163'27	10.627.776'25	2.221.428'75	12.849.205	13.660.958'27	»
10.º Reintegros.....	174.247'29	40'90	174.288'19	80.837'77	1.848'14	82.685'91	91.602'28	»
	<i>31.525.210'81</i>	<i>62.153'23</i>	<i>31.587.364'04</i>	<i>13.072.143'68</i>	<i>2.509.591'16</i>	<i>15.581.734'84</i>	<i>16.024.680</i>	<i>19.050'80</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	DEBE				HABER				SALDO ACREEDOR
	CRÉDITOS transferidos.	PAGOS EJECUTADOS		TOTAL	CRÉDITOS presupuestos para 1907.	AUMENTO por transferencia.	REINTEGROS	TOTAL	
		Hasta fin de Mayo de 1907.	En el mes de Junio de 1907.						
1.º Gastos del Ayuntamiento	»	524.030'76	131.694'18	655.724'94	1.452.357'06	31.000	4.905'75	1.488.262'81	832.537'87
2.º Policía de seguridad.....	3.000	580.541'70	142.986'75	726.528'45	1.716.288'12	3.000	1.126'72	1.720.414'84	993.886'39
3.º Policía urbana y rural....	6.000	1.698.755'82	449.891'14	2.154.649'96	5.348.899'85	»	816'87	5.349.716'72	3.195.066'76
4.º Instrucción pública.....	»	233.398'23	12.739'46	246.137'69	602.689'78	»	486'95	603.176'73	357.039'04
5.º Beneficencia..	»	478.095'53	102.520'78	580.616'31	1.466.408'97	6.000	996'17	1.473.405'14	892.788'83
6.º Obras públicas	53.000	1.229.036'32	289.789'06	1.571.825'38	3.993.860'41	»	210	3.994.070'41	2.422.245'03
7.º Corrección pública.....	»	153.500	38.125	191.625	397.613'98	»	»	397.613'98	205.988'98
8.º Montes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9.º Cargas.....	»	7.322.593'08	1.497.641'45	8.820.234'53	17.870.492'37	22.000	1.427	17.893.919'37	9.073.684'84
10.º Obras de nueva construcción.....	»	8.612'34	416'66	9.029	31.945'70	»	»	31.945'70	22.916'70
11.º Imprevistos..	»	10.250	19.965'33	30.215'33	116.696	»	»	116.696	86.480'67
12.º Resultas.....	»	25.000	»	25.000	300.000	»	»	300.000	275.000
	62.000	12.263.813'78	2.685.772'81	15.011.586'59	33.297.252'24	62.000	9.969'46	33.369.221'70	18.357.635'11

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

	DEBE	HABER	SALDOS	
			DEUDORES	ACREEDORES
Ingresos....	»	15.581.734'84	»	»
Realizados.....	»	»	»	»
Devueltos.....	62.153'23	»	»	»
Líquidos.....	»	»	»	15.519.581'61
Pagos.....	14.949.586'59	»	»	»
Ejecutados.....	»	»	»	»
Reintegrados.....	»	9.969'46	»	»
Líquidos.....	»	»	14.939.617'13	»
Existencia en Tesorería.....	579.964'48	»	579.964'48	»
	15.591.704'30	15.591.704'30	15.519.581'61	15.519.581'61

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del Ensanche, hasta fin del mes de Junio de 1907.

INGRESOS

CAPITULOS	DEBE			HABER			SALDOS	
	CRÉDITOS presupuestos para 1907.	Devoluciones.	TOTAL	RECAUDACIÓN OBTENIDA		TOTAL	DEUDORES INGRESOS por realizar.	ACREEDORES Exceso de ingresos sobre los presupuestos.
				Hasta fin de Mayo de 1907.	En el mes de Junio de 1907.			
1.º Contribuciones y recargos.....	3.630.221'58	»	3.630.221'58	1.480.770'16	»	1.480.770'16	2.149.451'42	»
2.º Venta de terrenos.	37.975'97	»	37.975'97	10.414'47	»	10.414'47	27.561'50	»
3.º Subvención del Ayuntamiento..	4.533'53	»	4.533'53	1.672'56	»	1.672'56	2.860'97	»
4.º Resultas.....	1.727.936'57	»	1.727.936'57	1.727.936'57	»	1.727.936'57	»	»
5.º Imprevistos y eventuales.....	17.070	»	17.070	905	»	905	16.165	»
6.º Reintegros.....	37.266'58	753'58	38.020'16	9.894'86	14.950'53	24.845'39	13.174'77	»
	5.455.004'23	753'58	5.455.757'81	3.231.593'62	14.950'53	3.246.544'15	2.209.213'66	»

PAGOS

CAPÍTULOS	DEBE				HABER				SALDO ACREEDOR
	CRÉDITOS transferidos.	PAGOS EJECUTADOS		TOTAL	CRÉDITOS presupuestos para 1907.	AUMENTO por transferencia.	REINTEGROS	TOTAL	
		Hasta fin de Mayo de 1907.	En el mes de Junio de 1907.						
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	»	78.770'22	15.261'51	94.031'73	211.952'31	»	16'66	211.968'97	117.937'24
2.º Policía de seguridad.....	»	44.300'20	12.975'83	57.276'03	146.282'40	»	»	146.282'40	89.006'37
3.º Policía urbana y rural.....	»	114.435'33	20.835'19	135.270'52	325.148'01	»	»	325.148'01	189.877'49
4.º Obras públicas...	»	667.030'30	133.324'65	800.354'95	2.237.736'46	»	»	2.237.736'46	1.437.381'51
5.º Cargas.....	»	235.795'26	95.600'89	331.396'15	855.047'08	»	»	855.047'08	523.650'93
6.º Imprevistos.....	»	»	»	»	12.900'50	»	»	12.900'50	12.900'50
	»	1.140.331'31	277.998'07	1.418.329'38	3.789.066'76	»	16'66	3.789.083'42	2.370.754'04

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

	DEBE	HABER	SALDO	
			DEUDORES	ACREEDORES
Ingresos....				
Realizados.....	»	3.246.544'15	»	»
Devueltos.....	753'58	»	»	»
Líquidos.....	»	»	»	3.245.790'57
Pagos.....				
Ejecutados.....	1.418.329'38	»	»	»
Reintegrados.....	»	16'66	»	»
Líquidos.....	»	»	1.418.312'72	»
Existencia en Tesorería.....	1.827.477'85	»	1.827.477'85	»
	3.246.560'81	3.246.560'81	3.245.790'57	3.245.790'57

Madrid 13 de Julio de 1907.—El Contador, Rafael Salaya.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 25 de Junio al 1.º de Julio, según estado fecha 3 del actual, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Derechos de Consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda.	448.846'61
Sección 2.ª—Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies.....	36.198'16
TOTAL.....	485.044'77

Recaudado en el extrarradio por la Administración municipal.

En la semana del 25 de Junio al 1.º de Julio del año corriente.....	10.112'73
Idem en iguales días del año anterior.....	8.811'15
EN MÁS.....	1.301'58

Madrid 11 de Julio de 1907.—El Jefe de la Intervención, M. Melgosa.

OBRAS MUNICIPALES

VÍAS PÚBLICAS

En ejecución durante los días del 5 al 11 de Julio de 1907.

ACERAS

Alcalá, Echegaray, Toledo, Bárbara de Braganza, Divino Pastor, Fernández de la Hoz, paseo de San Vicente, Conde Duque y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

Ronda de Vallecas, Pacífico, Alfonso XII, Atocha, Imperial, Bastero, San Francisco, Paz, Piamonte, Fuencarral, Castillo, paseo Blanco, Virgen del Puerto, Toledo, Almirante, Bárbara de Braganza, Aduana, Almendro, Mesón de Paredes y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

OBRAS NUEVAS

Fuencarral, Bárbara de Braganza, Paz, paseo del Botánico, plaza de San Francisco, Conchas, Toledo, frente a los números 56, 58 y 60.

MÁQUINAS

De servicio una, cuatro días en El Pardo; otra, cinco días, en el paseo de los Molinos; otra, dos días, en el paseo

de los Ocho Hilos; otra, cuatro días, en el paseo del Canal y otra, cuatro días, en la de Ventura Rodríguez.

TALLERES

En el de carpintería: Arreglo de carretillas y carros de mano, arreglo y barnizado de mesas en el Ayuntamiento.

En el de cerrajería: Reparación de dos máquinas compresoras, arreglo de aros de pisones y martillos de empedrar; calzado, arreglo y aguzado de toda clase de herramientas.

El de pintura: En el Ayuntamiento.

En el de vidriero: Varios arreglos.

ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución, durante la semana del 4 al 10 de Julio de 1907.

ACERAS

1.ª Zona.—Conservación, Fernández de la Hoz.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

2.ª Zona.—Obra nueva, Maldonado.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

3.ª Zona.—Obra nueva, Ferrocarril y Sur.

Conservación, en sus puntos.

Tapado de calas, en el paseo de Santa María de la Cabeza.

EMPEDRADOS

1.ª Zona.—Conservación, Espronceda, Alberto Aguilera, Modesto Lafuente y Fernández de la Hoz.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

2.ª Zona.—Conservación, Claudio Coello y Ayala.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

3.ª Zona.—Conservación, General Lacy, Ercilla y Ferrocarril.

Tapado de calas, Ferrocarril y Peñuelas.

CAMINOS

1.ª Zona.—Obra nueva, afirmado, Gaztambide.

Conservación, en sus puntos.

2.ª Zona.—Obra nueva, Lagasca, Maldonado y General Torrijos.

Conservación.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

3.ª Zona.—Conservación, Tarragona, Vandergoten, Méndez Alvaro y Depósito Judicial.

DESMONTE

1.ª Zona.—Meléndez Valdés.

TALLERES

En el de fragua: Aguzado de punteros, picos, clavos, etc., construcción y arreglo de ruedas de carretillas y calzado de picos.

En el de carpintero: Construcción y arreglo de carretillas.

En el de vidriero: Construcción de jarros para agua.

El de pintura: En el Ayuntamiento.

MÁQUINAS

La núm. 3, ha trabajado los días 4, 5, 6 y 7, en la calle de Ventura Rodríguez.

Madrid 10 de Julio de 1907.—El Ingeniero Director, P. Núñez Granés.

Resumen de los trabajos verificados por el servicio de Fontanería Alcantarillas, durante el mes de Junio de 1907.

DOCUMENTOS DESPACHADOS POR EL SERVICIO INTERIOR

Fontanería, 112; alcantarillas, 80; saneamiento y sifones, 96; canal, 56 y varios, 8. Total, 352.

Objetos extraídos de las alcantarillas, 99; reconocimientos judiciales, 38; reconocimientos de orden público, 85 y reconocimientos especiales privados, 104.

Registro de entrada, 357 y registro de salida, 657. Total, 1.014.

Licencias expedidas, 203; importe de derechos, 3.795 pesetas.

Relación de los trabajos realizados por el servicio interior del 4 al 10 del presente mes.

Fontanería, 28; alcantarillas, 20; saneamiento y sifones, 24; canal, 14 y varios, 2. Total, 88.

PARQUES Y JARDINES

Relación de los trabajos verificados en este ramo durante la semana del 1.º al 7 de Julio de 1907.

PARQUE DE MADRID

Zonas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—Riegos de praderas, macizos y bosques.—Roza y limpieza de cuadros, paseos y alcorques.

Zona volante.—Plantación y conservación de macizos.—Recorrido y corta de secos.—Conservación de los jardines de las Escuelas de Aguirre y plaza de la Independencia.—

Segadores.—Siega de praderas en las zonas 1.^a, 3.^a y 4.^a

Estufas.—Multiplicación de plantas.—Plantación en tiestos.—Limpieza de planta.—Laboreo en cuadros y semilleros.—Zarandeo de mantillo.—Riego, limpieza y conservación de estufas y cajoneras.—Vigilancia.

Obras y talleres.—Construcción de un puente rústico en la zona 2.^a.—Idem de alcorques y regueras en la Exposición de Industrias.—Idem de bancos para el jardín del Salón del Prado.—Colocación de cristales en las estufas.—Pintado de estufas y bancos.—Arreglo de mangas de riego y regaderas.—Arreglo del cerramiento de alambre de las praderas.—Aguzado de herramientas y arreglo de zapapicos.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Elípa.—Arreglo de alcorques.—Vigilancia.—Conservación de los jardines del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Guardería.—Su servicio.

PASEOS Y JARDINES

Podadores.—Siega de praderas en varios jardines de la población.

Jardines.—Limpieza y conservación de los mismos.—Replanteo en el Salón del Prado.—Plantación de eucaliptos en la Montaña del Príncipe Pío.—Riegos nocturnos.—Recorrido de calas.—Vigilancia.

Puente de Toledo.—Riego, roza y limpieza.—Elevación de planta de acacia.—Vigilancia.

Dehesa de la Arganzuela.—Allanado de tierras en el vertedero.—Vigilancia.

Zonas 1.^a, 2.^a y 3.^a.—Construcción de alcorques y regueras en los paseos.—Limpieza y riego.—Vigilancia.

Sección volante.—Roza de las laderas de la Montaña.—Plantación en el Salón del Prado.—Vigilancia.

Viveros.—Entrecava, roza, escarda de semilleros, injerto, riego y limpieza de paseos y calles.—Vigilancia en los Viveros y Moncloa.

Dehesa de Amanuel.—Roza, riego y limpieza.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Siega y riego de praderas.—Poda en los viveros de la Florida.—Roza y limpieza de paseos.—Construcción de arquetas.—Vigilancia.

Madrid 11 de Julio de 1907.—El Ingeniero Director, C. Rodríguez.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

QUINTA SECCIÓN DEL INTERIOR

Trabajos realizados en la presente semana.

Expedientes despachados, 43.

Reconocimientos practicados, 38.

Alineación efectuada, 1.

Madrid 11 de Julio de 1907.—El Arquitecto municipal, Alberto Albiñana.

PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Asuntos despachados en la presente semana.

Tira de cuerdas, 2.

Expedientes despachados, 47.

Reconocimientos, 43.

Madrid 11 de Julio de 1907.—El Arquitecto Municipal, Pablo Aranda.

SEGUNDA SECCIÓN

Trabajos realizados en la presente semana.

Expedientes despachados, 25.

Tira de cuerdas, 1.

Reconocimientos practicados, 18.

Madrid 11 de Julio de 1907.—El Arquitecto municipal, Emilio de Alba.

POLICÍA URBANA

Denuncias y servicios prestados por el cuerpo de Guardias municipales en los días del 5 al 11 de Julio de 1907.

Denuncias.—Distrito del Centro, 103; Hospicio, 69; Chamberí, 80; Buenavista, 81; Congreso, 65; Hospital, 28; Inclusa, 22; Latina, 118; Palacio, 51; Universidad, 24. Total, 641.

Servicios.—Distrito del Centro, 14; Hospicio, 15; Chamberí, 8; Buenavista, 6; Congreso, 14; Hospital, 9; Inclusa, 5; Latina, 6; Palacio, 2; Universidad, 6. Total, 85.

Al quemadero: por el personal de los distritos de Chamberí y Universidad cuatro vacas.

Servicios prestados por el cuerpo de Bomberos durante la semana del 4 al 10 de Julio de 1907.

Incendios.—Día 4, Amor de Dios, 14; se recibió el aviso á las diez y nueve horas y treinta minutos; consistió en incendiarse el motor del ascensor de la casa.

Día 4, Pez, 6; se recibió el aviso á las diez y seis horas treinta minutos; consistió en inflamarse una substancia en manos de un operario.

Día 5, Ferrocarril, 7; se recibió el aviso á las ocho horas; y se terminó á las ocho horas y treinta y cinco minutos; consistió en incendiarse el hollín de una subida de humos.

Día 6, Villaamil, 13; se recibió el aviso á la una hora y quince minutos y se terminó á las cuatro horas y quince minutos; consistió en incendiarse fardo de papeles y trapos.

Día 9, San Vicente; se recibió el aviso á las tres horas y veinte minutos, y se terminó á las tres horas y cincuenta minutos; consistió en incendiarse un montón de carbón apilado en el sótano.

Día 9, Hernán Cortés; se recibió el aviso á las trece horas y se terminó á las trece horas y quince minutos; consistió en quemarse todo el flexible de la luz.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 7; idem id. por los Jefes de zona, 8; idem id. por los capataces, 6. Total, 21.

Madrid 11 de Julio de 1907.—El Arquitecto Jefe, José Monasterio.

Inspección general de carruajes y tranvías.

Asuntos despachados en la semana anterior.—Cartillas para cocheros, de nueva inscripción, 2; idem para cocheros, expedidas por duplicado, 4; idem para cocheros, renovadas, 6; informe á los Juzgados municipales, 1; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 80; oficios dirigidos á la «Unión de Cocheros», 1; oficios á los Juzgados municipales, 1; altas y bajas de cocheros, 20; papeletas de citación, 115; volantes de citación, 10; juicios celebrados, 86; multas impuestas, 82; juicios sobreesidos, 4.

Servicios prestados por el ramo de Limpiezas y riegos, durante los días del 5 al 11 de Julio de 1907, con expresión de los jornales é importe de los mismos.

	Pesetas.
Por 5.204 jornales al personal de barrenderos.	12.088'90
Por 1.028 id. al fd. de arrastres.	2.547
TOTAL	14.635'90

Carros de basura extraída de la Capital durante los siete días, 1.256.

Idem de Parques y Jardines que han trabajado durante el mismo tiempo, 86.

Se ha efectuado el riego á diario con las 83 mangas en las 4.000 bocas de riego.

Se ha efectuado el riego con las 37 cubas en las calles y paseos donde no existen bocas de riego.

DIRECCIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público, durante los días de 4 al 10 de Julio de 1907.

Número de experimentos practicados.	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros.	100'61
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros..	103'58

Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.	101'96
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros.	23'4
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) mínima, litros.	25'4
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.	40
Oscilación mínima, milímetros.	42

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 10 de Julio de 1907.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 4 al 10 de Julio de 1907.

Distrito del Centro, 15 horas y 5 minutos; Hospicio, 158 horas y 30 minutos; Chamberí, 27 horas y 30 minutos; Buenavista, 320 horas y 5 minutos; Congreso, 60 horas y 25 minutos; Hospital, 71 horas y 10 minutos; Inclusa, 141 horas y 30 minutos; Latina, 52 horas y 35 minutos; Palacio, 263 horas y 10 minutos; Universidad, 9 horas y 30 minutos. Total, 1.119 horas y 30 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de la Capital desde las ocho y quince minutos de la tarde, hasta las tres y cincuenta minutos de la mañana, en los días del 5 al 11 de Julio de 1907.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 5 al 11 de Julio de 1907.

DENUNCIAS	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.	»	»	116	77	»	»	15	162	249	»	619
Por id. id. y de las disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.	»	»	4	5	»	»	6	»	9	»	24
Por id. id. de la ley del Descanso dominical.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES	»	»	120	82	»	»	21	162	258	»	643
Juicios celebrados.											
Multados.	»	»	33	50	»	»	17	114	120	»	324
Apercibidos.	»	»	49	6	»	»	»	28	46	»	129
Sobreseídos.	»	»	»	4	»	»	»	20	37	»	61
Al Juzgado Municipal.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.	»	»	26	22	»	»	4	8	60	»	120
TOTALES	»	»	108	82	»	»	21	170	263	»	634
Importe de las multas impuestas, pesetas.	»	»	120	217	»	»	163	462	921	»	1.883

BENEFICENCIA

CASA DE SOCORRO DEL DISTRITO DE LA INCLUSA

Consulta especial de ginecología.—Mes de Abril de 1907.

Existencia de meses anteriores.	79
Idem del actual.	33
TOTAL	112

ENFERMEDADES

Metritis hemorrágica	10
Idem catarral	6
Idem parenquimatosa	3
Idem cervical	6
Fibromas uterinos	4
Cánceres uterinos	7
Anteflexiones	15
Retrodesviaciones	20
Colpocelos	10

Prolapsos uterinos.	2
Anexitis.	24
Quistes ováricos.	3
Fístulas vésico-vaginales.	2
TOTAL	112

OPERACIONES

Dilataciones uterinas.	5
Legraciones.	6
Pólipos uterinos.	2
Fístulas vésico-vaginales.	2
Ovariectomías.	1
Histerectomías abdominales.	1
TOTAL	17

RESUMEN

Curadas.	30
En tratamiento.	82
TOTAL	112

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados en la semana del 5 al 11 de Julio de 1907.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inelusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio..	7	7	18	120	8	19	41	23	17	8	268
Idem en consulta general.....	21	28	41	23	8	30	59	75	22	35	342
Idem en la de enfermedades de la mujer	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem en la especial de niños....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem en la ídem de la vista.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	92	36	65	38	71	56	81	131	33	57	660
Partos y abortos asistidos.....	>	3	>	1	1	3	3	3	1	1	16
Vacunaciones.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Revacunaciones.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Reconocimiento de enajenados..	>	1	>	1	1	1	>	>	>	>	4
Idem de cadáveres.....	>	>	>	>	>	2	>	>	>	>	2
Idem de niños para los colegios.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
TOTAL.....	120	75	124	183	89	111	184	232	73	101	1.292

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inelusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas.....	28	35	156	94	18	183	108	98	63	43	826
Sanguijuelas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Aparatos ortopédicos.....	1	1	1	>	1	1	2	3	>	>	10
Leche de Burras.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Leche de Cabras.....	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	1
Vacas.....	1	3	>	4	8	>	3	3	2	>	24
Pensiones de lactancia.....	5	6	6	>	8	15	>	5	3	>	48
Pan.....	14	19	21	27	61	66	18	24	3	>	253
Carne.....	14	19	21	27	61	66	18	24	3	>	253
Tocino.....	14	19	21	27	61	66	18	24	3	>	253
Garbanzos.....	14	19	21	27	61	66	18	24	3	>	253
Bonos especiales de comestibles.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Carbón.....	14	19	21	27	61	66	18	24	3	>	253
Mantas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Mantones.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Chalecos de Bayona.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Camisetas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Tapabocas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sábanas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Camisas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Envolturas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Jergones.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Almohadas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
TOTAL.....	105	140	268	233	340	530	203	229	83	43	2.174

ABASTOS

MERCADO PUBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganados y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO							IMPORTE — PESETAS
	Vacuno.	Rastras de ídem.	Caballar.	Mular.	Asnal.	CARROS	Contratos y guías.	
	A 0'15 ptas.	A 0'10 ptas.	A 0'15 ptas.	A 0'15 ptas.	A 0'10 ptas.	A 0'25 ptas.	A 1'50 ptas.	
Día 3 de Julio de 1907.....	289	27	>	>	>	>	>	46'05
Día 4.....	397	42	41	224	106	19	12	136'85
Día 5.....	256	26	>	>	>	>	>	41
Día 6.....	428	83	>	>	>	>	>	72'50
Día 8.....	313	64	>	>	>	>	>	53'35
Día 9.....	245	40	>	>	>	>	>	40'75
TOTAL.....	1.928	282	41	224	106	19	12	390'50

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 3 al 9 de Julio de 1907, y su comparación con igual período del año anterior.

RESSES DEGOLLADAS EN LA SEMANA Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESSES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1907.....	1.781	517	8.594	32	»	508.534'5	25.128'5	82.528'5	75	»	11.540'50
1906.....	1.782	481	6.807	»	»	316.553'1	20.788'5	65.115'9	»	»	10.572'50
Diferencia..	»	36	1.787	32	»	»	4.540	17.412'1	75	»	768
	1	»	»	»	»	7.801'6	»	»	»	»	»
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1907.....	40.271	11.654	188.694	1.646	26.645	8.459.759'4	504.429'5	1.771.324'7	10.066'9	2.875.214	554.112'20
1906.....	40.087	11.999	154.943	2.070	22.917	8.554.024'7	517.759'5	1.425.924'2	12.259	2.079.495'5	509.281'70
Diferencia..	184	»	53.751	»	3.728	»	»	345.400'5	»	795.720'5	24.850'50
	»	365	»	424	»	94.285'3	13.650	»	2.192'1	»	»

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'13 á 1'35 pesetas el vacuno, de 1'42 á 1'57 el lanar.

Procedencia del ganado.—Madrid, 280 vacas, 103 terneras y 1.372 lanares; Toledo, 365 vacas, 45 terneras y 2.735 lanares; Cuenca, 186 vacas, 51 terneras y 2.423 lanares; Guadalajara, 106 vacas, 20 terneras y 2.096 lanares; Sevilla, 493 vacas y Oviedo, 351 vacas y 298 terneras.

Reses desechadas en vida.—Vacas, 7; ternera, 1; al quemadero, vacas, 2.

PRECIO MEDIO EN PLAZA durante los días del 5 al 11 de Julio de 1907, de los artículos que á continuación se expresan:				ARTÍCULOS			MERCADO de la Cebada	MERCADO de los Mostenses	EN PLAZA
ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada	MERCADO de los Mostenses	EN PLAZA			Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.						
CARNES Y GRASAS									
Vaca, kilo.....	1'90	1'90	2'80	Lentejas, kilo.....		»	»	0'65	
Carnero, id.....	1'65	1'70	2'15	Patatas, id.....	0'17	»	»	0'21	
Ternera, id.....	2'05	2'05	2'65	Tomates, id.....	0'20	»	»	»	
Tocino, id.....	2'45	2'30	2'20	Cebollas, id.....	»	»	»	»	
Jamón, id.....	3'75	3'75	4'25	Guisantes, id.....	»	»	»	»	
Lomo, id.....	»	»	»	Limonos, ciento.....	5'25	»	»	»	
Manteca, id.....	»	2'30	»	Naranjas, id.....	5'25	»	»	»	
Chorizos, docena.....	»	3'25	»	Frutas, kilo.....	0'28	0'40	»	»	
Cabritos, uno.....	»	6'80	»	Pimientos, ciento.....	5	»	»	»	
Corderos, id.....	»	»	»	Pepinos, kilo.....	0'27	»	»	»	
				Judías verdes.....	0'17	»	»	»	
AVES Y CAZA				COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS					
Gallinas, una.....	3'75	3'75	»	Carbón vegetal, kilo.....	»	»	»	0'19	
Pichones, par.....	2'25	2'45	»	Idem mineral, id.....	»	»	»	0'08	
Palominos, id.....	1'38	2'45	»	Idem de cok, id.....	»	»	»	0'09	
Perdices, id.....	»	»	»	Petróleo, litro.....	»	»	»	0'86	
Pájaros, docena.....	»	»	»	Acete, id.....	»	»	»	1'65	
Chochas, par.....	»	»	»	Vino, id.....	»	»	»	0'70	
Conejos, id.....	»	2'60	»						
Liebres, id.....	»	»	»	VARIOS					
				Huevos, ciento.....	13	8'75	»	»	
PESCADOS Y MARISCOS				Jabón, kilo.....	»	»	»	1'10	
Merluza, kilo.....	1'75	1'10	»	Pan, id.....	0'40	»	»	0'40	
Sardinias, id.....	1'05	0'70	»						
Besugos, id.....	»	1'70	»	CEMENTERIOS					
Pajales, id.....	2'25	1'23	»	Inhumaciones desde el 5 al 11 de Julio de 1907 y en igual período del quinquenio anterior.					
Calamares, id.....	2'75	2'45	»						
Salmonetes, id.....	3'50	3'75	»						
Almejas, id.....	1'10	0'95	»						
Langostas, una.....	5'50	3	»						
Congrio, kilo.....	»	1'13	»						
Truchas, id.....	4'50	3'75	»						
Salmon, id.....	13	»	»						
Lenguados, id.....	4'50	4'40	»						
Pescadillas, id.....	2'25	1'90	»						
Lubinas, id.....	2'25	2'60	»						
Anguilas, id.....	3'50	»	»						
Angulas, id.....	»	»	»						
Bonito, id.....	»	»	»						
Atún, id.....	»	»	»						
Corvina, id.....	»	»	»						
Langostinos, id.....	»	7	»						
Percebes, id.....	»	»	»						
Mero, id.....	»	1'65	»						
Escabeche, id.....	»	2'50	»						
Panchos.....	»	1'30	»						
Peces.....	»	1'65	»						
LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS									
Garbanzos, kilo.....	»	»	1'40						
Judías, id.....	»	»	0'75						
Arroz, id.....	»	»	0'75						

Imprenta Municipal.